[illegible]

Pero al ménos mostremos nuestra voluntad concurrente á la gran obra—Iniciemos algo que revele nuestro liberalismo en ideas, y que no nos presente completamente á retaguardia del movimiento civilizador que se está sentido viene operándose en el mundo desde hace mas de medio siglo.

Un presidio jeneral en Martin Garcia y otro en Córdoba, por ejemplo, llenarian desde luego la necesidad denunciada.

Dos grandes cárceles hijiénicas y seguras, bastarian por lo pronto para ensayo del sistema penitenciario en la República.

Esas cárceles deben ser construidas y sostenidas por el tesoro de la Nacion, y el de las Provincias que utilicen de ellas, á razon de tanto por individuo.

El mejor sistema de cárceles aplicado hasta ahora, es el celular, nocturno, no el solitario. Al preso se le debe privar solo la comunicacion con los demas en horas y en ocasiones en que le sea perjudicial.

No hay inconveniente en que las horas de educacion elemental, de educacion relijiosa ó de trabajo sean comunes y conjuntas para todos.

Nos parece muy bien el sistema irlandes de Mr. Walter Crofton.

El divide la prision penitenciaria en cuatro grados—*Prision solitaria*, (seis á ocho meses) intensamente penal—El preso está siempre solo; ménos en las horas de escuela ó de capilla, pero aun entónces sujeto á la ley del silencio—Su cama durante los primeros dos meses, es una tabla, y su alimento muy limitado—Despues de ese tiempo, se le dan colchones, se mejoran sus alimentos y se le emplea en trabajos recreativos.

En el segundo grado ya se entra á la clasificacion progresiva por medio de notas de buena conducta, aplicacion y docilidad.

Para pasar del segundo al tercero y de este al cuarto, se necesita haber ganado muchas notas y para esto se emplean como minimum tres, cuatro ó cinco años.

El preso recibe sin embargo: educacion instructiva elemental, relijiosa, é industrial. El producido de su trabajo se emplea en pagar los gastos del pensionado del preso en la cárcel y otra parte, durante los últimos años en hacer un fondo de reserva para q' el dia que el condenado salga en libertad le sirva como de un pequeño peculio para él ó su familia.

Ortolan piensa á este respecto, que, el preso no tiene derecho á parte alguna de su trabajo, porque supone que la prision lo constituye en un estado de servidumbre, por cuya razon su trabajo pertenece al Estado, que viene á ser el amo por la pena impuesta al individuo.

Nosotros creemos con Mr. Crofton, que es mas conforme á las leyes de la humanidad no negar al hombre en ninguna condicion de la vida el derecho á su propio sudor, derecho que estimula, que cria esperanzas y que ennoblece el espíritu.

Cuando el mismo Ortolan cree que, la misma vía de trabajos forzados es un deshonor, creemos, porque el trabajo es siempre una ocupacion digna del hombre, que nadie puede envilecerla imponiéndola como pena. Por consiguiente no se comprende como sea partidario de la teoria que niega absolutamente al condenado el derecho á su sudor.

Mr. Crofton raciocinia de una manera mas conforme á las leyes de la conciencia y á la legitimidad del trabajo.

El supone que, el individuo por el hecho de ser condenado cae en una especie de pupilaje respecto del Estado y por consiguiente éste, es el que se administra su peculio, indemnizándose como es lójico de las erogaciones que hace para su manutencion y cuidado.

De esta teoria á negarle todo derecho al producto de su sudor va una enorme distancia.

En cuanto á la calidad del trabajo que se deba exijir á los condenados, la opinion mas aceptada es que, se deben consultar aquellos que se avengan á la índole y á las aptitudes del preso.

Los trabajos públicos á la espectacion de la [illegible] como se hace hasta ahora entre nosotros, es una penalidad [illegible] y envilecedora, condenada por la esperiencia y por la opinion de todos los criminalistas.

Hoy que se acerca el momento de realizar [illegible] reforma en materia de [illegible] humanidad y por las luces del siglo.

[illegible] en la [illegible] de recursos, en que está la administracion de Entre Rios para poder marchar, y en la imposibilidad de encontrar aquí los medios de realizar un empréstito que buscaba.

Otros creen ver en la renuncia del Sr. Duportal un rasgo de dignidad, por el cual ha preferido abandonar un puesto tan delicado ántes que aceptar su continuacion en él á condicion de aceptar las alianzas del pasado y las influencias de personas á quienes ese mismo Sr. rechazó ántes de ahora.

Otros en fin, creen que el Sr. Duportal huye de próximas complicaciones en Entre-Rios, dando así crédito tal vez á los mal intencionados, rumores de revuelta que algunos pronostican para aquella Provincia hermana.

Cualquiera de estas razones que hayan influido en el ánimo del Sr. Duportal para renunciar el gobierno de Entre-Rios, en momentos de aceptarlo puede decirse, no bastan á nuestro juicio para disculparlo, porque á ser todas ellas ciertas, aquel Sr. debió suponer al recibirse del mando que su posicion estaba erizada de peligros y que iba á tener que luchar con voluntad firme, contra un gran número de dificultades.

Creemos mas aun, porque conocemos á Entre Rios y á sus hombres—Creemos que el Sr. Duportal, hombre serio, ilustrado y decente, era una de las personas mejor indicadas en estos momentos para hacer prácticas en Entre-Rios las instituciones libres, obrando con altura y dominando el asecho constante de las malas pasiones que deben rodear á un gobernante en Entre-Rios, despues de su pasado y de su reciente division política.

Un hombre sin odios, sin corrupcion política, sin afecciones pequeñas de círculos, podria haber levantado con éxito la bandera grande de las instituciones para todos, y el principio de tolerancia política por lo ménos, como lema de Gobierno.

Léjos de eso, el Sr. Duportal se dejó, tal vez por desconfianza de sus fuerzas arrastrar en la corriente de las ideas de esclusivismo de partido, y hoy quizá comprendiendo que era tarde para retroceder como gobernante, ha preferido separarse del destino que desempeñaba, para revindicar como ciudadano y como industrial, el título que habia conquistado en toda su vida á ser amigo de todos y á no tener rivales.

Si estos sentimientos han sido el móvil de la conducta del Sr. Duportal, respetamos su reserva, salvemos su honorabilidad, pero lamentamos que no haya podido cumplir la promesa de libertad, de paz y de bienestar que hizo á Entre-Rios al recibirse del Gobierno.

Justa Rectificacion

Publicamos en seguida la carta que nos dirije el Director de telégrafos de la Provincia.

No podia creerse que nuestras apreciaciones, sujeridas en un momento en que las trajimos á nuestros editoriales, por el hecho que acababa de tener lugar con el telegrafista de la Nacion, alcanzase á los empleados del telégrafo de la Provincia, de quien otras veces hemos hecho repetidos elogios, en este y en otros diarios.

Sin embargo, al reconocer el celo del Sr. Director por sus buenos subalternos, sostenemos lo que hemos dicho en nuestro artículo.

Deben educarse telegrafistas hijos del pais ó extranjeros que residan aquí, porque todos los inconvenientes de los malos empleados traidos del exterior se evitarian así.

Esto no quiere decir que los que hayan venido de todos sean malos, no; porque los que hoy dirijen el telégrafo de la Provincia y muchos de sus subalternos, son buenos, y precisamente el conjunto de su personal es mucho mejor que el de los telégrafos nacionales por el hecho que nos denuncia el Sr. Madero de que hay ya 25 telegrafistas educados aquí en el pais.

Por otra parte, la observacion que hemos hecho es muy atendible: muchos jóvenes se dedicarian aquí á esta carrera por que harian un aprendizaje en la aula del Colejio Nacional, sin tener que pensar en obtener recursos para sostenerse el año ó dos años que hoy tardan en adiestrarse en las oficinas públicas.

Al publicar la carta del Sr. Madero, nos complacemos en asegurarle, que no hemos pensado en dirijir ofensas á los que antes hemos tenido el placer de elojiar.

* * *

Señor Redactor de "La Prensa."

En el artículo bajo el título "Telegrafistas," publicado en el ilustrado diario que Ud. redacta, se vierten algunos conceptos que en honor de la justicia me veo precisado á rectificar.

Dice Ud. que los telegrafistas que se hacen venir de Europa, son malos, caros y sin la moralidad que para tan delicado empleo se requiere.

Esto no es exacto en cuanto á los telegrafistas contratados en Lóndres que se hallan actualmente empleados en el servicio de la línea del Gobierno de la Provincia.

Con motivo de estar esta línea bajo mi direccion, he tenido ocasion de cerciorarme y poder asegurar como lo hago, que los telegrafistas [illegible] del Gobierno, y quienes [illegible] tal vez ha herido [illegible] que entre los empleados [illegible] lo han sido contratados en Europa, y los demas que son como 25 han sido enseñados aquí, y esto á parte de muchos otros que han dejado el servicio.

Esperando de su amabilidad se sirva dar publicidad á estas líneas, me repito de Ud. atento

S. S.

Francisco B. Madero.

Agosto 31 de 1871.

Progreso de la comunicacion telegráfica

Hace dos años apénas que se abrió al público el telégrafo de la Provincia de aquí al Rosario, cuando se creia un imposible la realizacion de ese adelanto debido á la iniciativa del gobierno anterior.

En los primeros momentos de su apertura al servicio, pocos eran los que lo usaban.

Faltaba confianza, faltaba el hábito y faltaba la conciencia de la economía que ofrece el sistema telegráfico sobre la correspondencia epistolar.

Ninguna empresa particular se atrevia entónces á emplear capitales en esa explotacion desconocida y cuyo alcance y cuyo desarrollo no era posible á prever.

En dos años, se puede decir, que se ha hecho á este respecto algo que asombra y que sold aquí en Buenos Aires, donde el campo está bien preparado para fundar la semilla del progreso en todos los ramos sociales, políticos y económicos.

El uso del telégrafo se ha generalizado tanto y se ha hecho tan barato podria obtenerse que elevándose á la categoría de uno de los servicios de primera necesidad para el público, hoy es casi cuadruplo el número de telégramas que se hacen mensualmente.

Entre tanto, era de creerse que reproduciéndose los telégramas, la correspondencia particular, se haria ménos frecuente y mas limitada, y sin embargo ha sucedido todo lo contrario.

El tráfico de cartas entre los pueblos unidos por el hilo eléctrico es mucho mas crecido, y los telégramas parecen que enjendran á medida que se multiplican, mayor necesidad de hacer uso de la correspondencia epistolar.

Hemos traido estas apreciaciones para llamar la atencion sobre el interesante cuadro estadístico que publicamos en seguida y que revela el progreso de la comunicacion telegráfica, con las cifras de los telégramas que se han hecho en cada uno de los meses trascurridos hasta hoy, por el Telégrafo de la Provincia entre sus diversas estaciones:

RELACION DE TELEGRAMAS TRANSMITIDOS POR LAS OFICINAS DEL TELEGRAFO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

En	1869	1870	1871
Enero	Sin abrirse	2196	3175
Febrero	Idem	1993	4506
Marzo	Idem	2167	7252
Abril	Idem	2141	5818
Mayo, telégramas transmitidos	1279	2380	4300
Junio	1525	1970	2410
Julio	1687	1926	4195
Agosto	1722	2426	—
Setiembre	1911	3491	—
Octubre	1955	2879	—
Noviembre	1926	3055	—
Diciembre	2604	3589	—

Se vé pues, que el primer mes, apesar de la novedad que incitaba á todos á usar, aunque fuese por una sola vez el telégrafo, solo se transmitieron 1279 telégramas, miéntras que 26 meses despues se hacen ya 4195 en Julio último.

Esto nos revela que mas se debe nuestro atraso y nuestra poca iniciativa en todos aquellos adelantos que engrandecen la condicion de los pueblos libres, á nuestra falta de coraje oficial que á nuestra preparacion y á nuestra aptitud en el pueblo para protejerlos y ayudarlos en su desarrollo.

Hay tantas reformas y tantas medidas q' como el establecimiento del telégrafo, solo quieren un poco de empuje y que una vez iniciadas, sus resultados serian brillantes, que francamente descartamos que el resultado de la explotacion de este telégrafo, fuera un estímulo eficaz para arrancar á nuestros Gobiernos de sus condiciones estacionarias y de inmovilidad.

Al hacer la publicacion de esa estadística, justo es reconocer que mucha parte de esos resultados se deben á la confianza pública en el telégrafo de Buenos Aires, á su buena Administracion, y al empeño con que el Gobierno de la Provincia ha fomentado y protejido el desarrollo de sus servicios al pueblo.

* * *

[illegible] el Dr. [illegible] á quien [illegible] hace pocos dias, es un hombre [illegible] de devolver [illegible] los hombres liberales, en la bandera [illegible] las instituciones protectoras del hogar, de la propiedad y de la libertad, hará, no lo dudamos un buen gobierno.

Creemos que, en el poco tiempo que hace á que está al frente de la administracion pública, ha podido conocer que le hacen falta hombres de bien, ilustrados y conciliadores para no comprometer á Entre Rios en los furores de una nueva anarquía.

Deseándole el mejor acierto en sus deliberaciones, esperamos ver su marcha para emitir nuestro juicio franco y desinteresado á su respecto.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 1.° de Setiembre.

Se leyó una nota del Poder Ejecutivo, mandando su ley sobre papel sellado para 1872.

Se leyó una nota del Sr. D. Octavio Gondra, por la que renunciaba indeclinablemente el puesto de Diputado por la Provincia de Santiago del Estero.

Tratada sobre tablas la renuncia, fué aceptada.

Se presentó un proyecto firmado por el Sr. Quiroga, por el cual se asignaba la suma de 8000 ps. al Sr. D. Domingo de Oro, como recompensa por su proyecto de Código de Minería.

El Sr. Quiroga—Fundó su proyecto, apoyándose en los servicios que este señor habia prestado á la ciencia, de resultas de los que se veia hoy inválido como los guerreros de la Independencia.

El Sr. Garcia—Hizo mocion para que se retirase de la órden del dia el despacho de la Comision de Peticiones sobre la solicitud del Sr. Galvan.

Apoyada la mocion, se retiró el proyecto.

Se entró á tratar un proyecto de la Comision Militar mandando liquidar los sueldos del Capitan Correa.

El Sr. Justo—Sostuvo el dictámen de la mayoria de la Comision.

El Sr. Salva—Dió las razones por las que habia firmado en disidencia el proyecto de la Comision, presentando á su vez un nuevo proyecto.

Votado el de la Comision en mayoría, fué aprobado.

El Sr. Presidente—Manifestó estar ya publicados los documentos de la cuestion Santiago del Estero y que se repartirian para la órden del dia de la próxima sesion.

El Sr. Velez—Hizo mocion para que se tratasen sobre tablas los despachos de la Comision de Negocios Constitucionales relativos á las solicitudes de los Sres. Sorondo y Rodriguez, la primera pidiendo permiso para aceptar el nombramiento de Vice-cónsul de la República del Paraguay y la segunda para aceptar el de Cónsul de la República de Chile en Córdoba.

Apoyada la mocion, se pusieron á discusion ambos despachos y fueron aprobados.

Se levantó en seguida la sesion.

CAMARA DE SENADORES.

Sesion del 31 de Agosto

Bajo la presidencia del Dr. Alsina y con asistencia del Ministro del Interior, siguió la discusion del proyecto del Dr. Quintana, sobre el Ferro carril Central.

El Sr. Ministro—Antes de entrar á la órden del dia, manifestó, que á nombre del Presidente de la República, iba comunicar algo importante al Senado, que en la sesion anterior el Senador Oroño habia dicho que el ejército hacia dos años que no se pagaba, lo mismo que las viudas é inválidos, y creia que dijo tambien que el gobierno estaba quebrado.

Esto no se puede oir en boca de un Senador y mucho mas cuando es incierto.

Las viudas están pagadas hasta el 1.° de Agosto de este año, lo mismo que los inválidos y á ambos no se les debe ni un peso.

Respecto del ejército, tampoco es cierto que haga dos años que no se le paga; pues hace poco que cuatro comisarios han salido con quinientos cincuenta mil pesos fuertes para pagarlo. La guardia nacional está perfectamente pagada.

Es cierto que no se han pagado todavia algunos sueldos atrasados, porque el Gobierno no tiene recursos para pagar de las rentas generales, las sumas ingentes de la guerra del Paraguay, pero esto no autoriza para decir que el ejército está impago hace dos años.

El Sr. Oroño—Yo no he dicho que el Gobierno estuviese quebrado, pues sé que los Gobiernos no pueden quebrar. Respecto á lo que se ha dicho de que el ejército ha sido pagado, no es exacto; pues la guardia nacional de Santa Fé, ni la de Corrientes, ni la de Buenos Aires mismo ha sido pagada.

Se pasó á tratar los diferentes proyectos presentados en sustitucion del del Sr. Quintana.

El Sr. Oroño—Hizo uso nuevamente de la palabra sosteniendo las mismas ideas que en las sesiones anteriores, y concluyó haciendo mocion para que se pasase á cuarto intermedio,

[illegible] Refirió que [illegible] una representacion [illegible] de las acciones para tomar deliberaciones, y que sin embargo hemos visto [illegible] ahora que los individuos del Directorio de Lóndres, que no representan ni la centésima parte de las acciones [illegible] sobre puntos de muchísima gravedad.

Recordó en seguida algunos puntos del discurso del señor Oroño, concluyendo diciendo que el aceptaba los proyectos propuestos por el señor Quintana y por el señor Granel.

El señor Oroño—Tengo que hacer algunas rectificaciones al discurso del señor Senador, pero se las haré despues del cuarto intermedio que he propuesto.

Se votó la mocion anterior del señor Oroño, por la cual proponia se nombrase una comision que en un cuarto intermedio se ocupase de los tres proyectos presentados, siendo aprobada esta mocion, se nombró una comision compuesta de los señores Quintana, Granel y Oroño, autores de los proyectos, y se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se dió cuenta del despacho de la comision especial que era como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El Poder Ejecutivo exijirá de la compañía del Ferro-carril Central Argentino el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato de concesion y especialmente de las relativas á la terminacion del camino y al domicilio de la Sociedad en los términos de sus resoluciones de fechas 18 de Mayo y 5 de Diciembre de 1870.

Art. 2.° Si la Compañía no cumpliese dicha exijencia dentro de los 8 meses siguientes á la intimacion, el Poder Ejecutivo suspenderá el cumplimiento de las obligaciones que le impone el contrato con la Compañía.

Art. 3.° Comuníquese.

Quintana—Granel—Oroño en disidencia.

El Sr. Quintana—Manifestando el pesar que tenia de que la Comision se presentase en disidencia, informó á nombre de la mayoria de ella.

El Sr. Ministro—Yo desearia hacer alguna alteracion al proyecto respecto, á las estaciones, que no dice nada, y que es necesario que lo diga, pues de otra manera nos van á querer dar estaciones de cuatro tablas, que yo no aceptaria nunca y que por consiguiente no las pagaré tampoco. Yo propongo que las estaciones serán hechas á completa satisfaccion del Poder Ejecutivo.

El Sr. Mitre—Se opuso al nuevo proyecto como se habia opuesto á los anteriores de los Senadores Granel y Quintana, y trajo en su poder la opinion de Chevalier, á quien llamó el mejor de los economistas modernos.

El Sr. Quintana—Como miembro informante de la mayoría de la Comision podria ser el último en el uso de la palabra: pero no quiero hacer uso de este derecho, porque estoy tan convencido de la justicia de nuestra parte, q' no me importa dejar votar el proyecto, bajo las impresiones de las citas contradictorias de Chevalier, del señor senador.

Votado el proyecto de la Comision especial, resultó aprobado por 14 votos contra 6.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las seis de la tarde.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

(Sesion de antes de ayer.)

Aceptada una renuncia del Dr. Araujo, se pidió reconsideracion por el Sr. Nuñez, y en la nueva votacion fué desechada, por no existir las causales en que se fundaba.

Se leyeron dos proyectos, uno del Dr. Paz, creando Juzgados de 1.ª Instancia en la Campaña, y otro de varios Diputados reglamentando las concesiones de Ferro-carriles.

Fueron destinados á las respectivas comisiones.

Como asunto á la órden del dia, se puso en consideracion un proyecto sobre organizacion del Superior Tribunal de Justicia, que la Comision de Lejislacion proponia en sustitucion de uno del Senado.

El Dr. Alcobendas fundó las modificaciones introducidas en el proyecto del Senado, en estas dos razones capitales: evitar se afecte la ley de procedimientos y el recargo de gastos al Erario.

Aprobado en general, se trajo á discusion el artículo primero.

Como este crea dos salas para lo civil y una para lo criminal, estableciendo que los asuntos comerciales girarán por turno en las tres salas, el Dr. Montes de Oca (Juan José) pidió esplicaciones sobre la circunstancia de proponer dos salas para lo civil.

Se le contestó por los doctores Gonzalez Garaño y Alcobendas, que era porque las causas civiles en solo un año, habian escedido en mas de doscientas á las comerciales, y que actualmente con la creacion de tres nuevos juzgados, se despacharia mayor cantidad de las pendientes, y entónces el recargo de trabajo seria el doble,

Art. 1.° [illegible] de los Tribunales [illegible]

Dos para lo civil, y una para lo criminal.

Los asuntos comerciales girarán por turno en las tres salas, y los [illegible] las salas respectivas.

Art. 2.° Cada sala se compondrá de tres miembros y [illegible]

Art. 3.° Para [illegible] serán dictadas por solo [illegible]

Art. 4.° De los recursos [illegible] las partes contra las sentencias [illegible] en los casos de [illegible] conocerán las dos salas presididas por el Presidente del Tribunal y con su fallo quedarán concluidas las causas en que este recaiga.

Art. 5.° Para [illegible] el Tribunal cuando haya de conocer dos salas reunidas, bastará la concurrencia de cinco jueces, [illegible] las partes pidiera sala integra, y las resoluciones serán dictadas á mayoria absoluta de votos; pero será necesaria la unanimidad en caso de imponerse pena de muerte.

Art. 6.° Los asuntos pendientes en Relacion en la sala actual de lo civil, se repartirán proporcionalmente en las tres salas.

Art. 7.° Las causas ya vistas serán falladas por las salas que las vieron.

Art. 8.° Las salas de lo civil se compondrán de los seis miembros mas antiguos del Tribunal y la de lo criminal de los tres ménos antiguos.

Art. 9.° Queda suprimida la audiencia que con el nombre de pública se celebra en el Tribunal Superior para el despacho de las peticiones de mera sustanciacion, y tambien la asistencia del Escribano á la vista de la causa, debiendo llamársele solamente en el caso de ser preciso consignar algun hecho para su resolucion.

Art. 10. El Presidente del Tribunal dictará las providencias de aquella naturaleza que correspondan á dos salas reunidas y al Tribunal pleno.

Art. 11. El Tribunal distribuirá sus actuales empleados en las tres salas, proponiendo al P. E. los que fueren necesarios.

Art. 12. En los casos de impedimento ó recusacion de los miembros de cada sala de dos salas reunidas ó del Tribunal pleno, será reemplazado el que se separe por abogados sacados á la suerte de una lista de treinta, de la matrícula que formará cada año el Tribunal de Justicia.

Art. 13. Los honorarios de los conjueces serán pagados, mediando recusacion sin causa, por quien la dedujera y habiendo causa ó impedimento por el tesoro público.

Art. 14. Queda autorizado el P. E. para los gastos que demande la ejecucion de esta ley.

Art. 15. Se derogan todas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 16. Comuníquese al P. E.

Terminada así esta sancion, vino la consideracion del proyecto sancionado por el Senado, autorizando la concesion de un ferro-carril desde esta ciudad hasta el Rosario.

Se aprobó en general, despues de haber informado el Dr. Elizalde.

El artículo primero que establece que la compañía tenga su domicilio en esta capital, fué objetado por algunos señores Diputados que creian que esto seria un obstáculo para la empresa concesionaria.

No obstante esta observacion, el artículo fué aprobado.

El artículo segundo suscitó una discusion estensa.

El se refiere á una subvencion de quinientas libras por milla abierta al servicio.

Varios señores Diputados sostenian que era un grave recargo para el Erario, que en las presentes circunstancias estaba llamado á llenar las necesidades de la salubrificacion de la ciudad.

Puesto á votacion el artículo, fué aprobado con todos sus incisos tal como lo proponia la Comision.

Siendo las 6 y 1/4 de la tarde, se acordó levantar la sesion para continuar la discusion en la próxima reunion.

Cámara de Senadores

DISCUSION SOBRE EL EMPRÉSTITO

Sesion de antenoche

Continuó la discusion del proyecto de empréstito para las obras de cloacas, desagües y adoquinas.

Esta sesion, bastante estensa, no dió resultado alguno.

La discusion la sostuvo el Senador D. Ruiz Martinez combatiendo el proyecto, porque segun su opinion iba á gravar á las generaciones futuras con el servicio de esa deuda inmensa que al chancelarse vendria á costar el triple de lo recibido.

Propuso en reemplazo una emision de doscientos millones de pesos papel.

Este pensamiento fué objeto de un estenso discurso del Sr. Ministro de Gobierno, para refutarlo como una violacion del solemne compromiso que habia ante el pais, de no haber mas emisiones.

FOLLETIN

LOS [illegible]

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

PRIMERA PARTE

ESPERANZA.

[illegible]

[illegible] acabo nuestra empresa, y duda: todo [illegible] de que se reparaba que [illegible] por el postigo del jardin.

—¿Y quién es ese, señora? preguntó [illegible] el marqués.

[illegible] vuestras entradas y vuestras salidas [illegible] documentos, en lo que [illegible] estraño y que me retire por una razon [illegible]

VI.

[illegible]

[illegible] testamento del marqués, me ha trastornado: estoy enferma, necesito recogerme.

El marqués continuó inmóvil.

—Y bien, dijo: ello es cierto, demasiado cierto por desgracia; yo he podido buscar rodeos, decíroslo poco á poco, pero mi intencion ha sido buena: no he tenido ocasion de decíroslo que disculpa la manera con que os he dado esta funesta noticia, oidlo: [illegible] sola en el mundo, tenia mi amor, mi hacienda.

—¡Y vuestra mano, marqués! dijo con acento acerado doña Esperanza; me apresuro á deciros que no lo quiero, porque no interpretéis mi pregunta, que es mas bien una respuesta al acento intencionado con que me habeis ofrecido vuestra hacienda.

—Decididamente estoy en desgracia con vos, señora, dijo el marqués; [illegible]

[illegible]

El marqués de Leganés adelantaba, siguiendo á doña Esperanza.

De repente se detuvo y retrocedió.

Se habian abierto las cortinas y habia aparecido Mr. de la Chaumiere.

—¡Eh! ¡qué tal, amigo mio! dijo riendo: esto, de seguro, no os divertirá; pero me divierte mucho á mí ¿qué os parece esta metamórfosis?

—Lo que me parece es que....seguramente mañana á la noche, á estas horas, me hareis el favor de explicarme esto á las tapias del Buen Retiro, por la parte de la huerta de San Gerónimo.

—¡Y las pragmáticas, amigo mio? dijo inalterable Mr. de la Chaumiere. ¿Quereis que yo me caponga, matándoos en desafío, á que me [illegible] simplemente por que no os ha hecho gracia, el que yo os haya visto en ridículo?

—El ridículo y la infamia corresponden á la mujer despreciable, que miéntras recibe en su cámara un caballero, tiene al amante escondido en su dormitorio.

—Os llamaria loco, dijo Mr. de la Chaumiere, [illegible]

VIII.

[illegible]

de la Chaumiere, porq' la contraicion ha empezado por vos.

—Yo no he jurado fidelidad al duque de Anjou, contestó el marqués de Leganés: yo no le reconozco como rey de España; en mí no hay traicion; no la ha habido nunca en mi linaje.

—Ved que me canso de sujetarle, señor, dijo Lucas Cabezudo.

—¿Tiene llave aquella puerta? dijo Mr. de la Chaumiere, señalando una que habia al fondo de la cámara.

—Sí señor, llave fuerte y cerrojos.

IX.

Mr. de la Chaumiere fué á aquella puerta y la abrió.

—Amigo Lucas, dijo: traéme acá al señor marqués de Leganés.

Lucas Cabezudo, que era hombre de grandes fuerzas, arrastró al marqués hácia aquel aposento, donde fué encerrado.

Mr. de la Chaumiere habia echado la llave y habia corrido los cerrojos.

—¿Tiene alguna salida ese aposento? preguntó.

—Sí señor, dijo Lucas Cabezudo: [illegible] á la calle del Almendro [illegible]

[illegible]

hombres á quienes conocia han muerto [illegible] el almirante hace un año; hace tres dias el marqués de Castroviejo: estoy sola en el mundo.

—Sola no mientras yo exista, dijo Mr. de la Chaumiere, mirando con un verdadero enamoramiento á doña Esperanza, que estaba hermosísima.

—¡Oh! gracias, amigo mio, gracias! Me consolais mucho, me consolais completamente; pero quiero salir de aquí, no quiero estar ni un momento mas en esta casa: no os seré gravosa, soy rica.

—¡Rica! dijo Mr. de la Chaumiere, á quien no parecia mal la riqueza de una jóven tan hermosa que estaba loca por él.

—Rica, sí, dijo doña Esperanza: sentaos, y [illegible]

XII.

[illegible]

en vuestras manos, al ponerme, yo misma en ellas.

—Me caso con esta, dijo para sí Mr. de la Chaumiere; y añadió alto: ¿y no sospechais de quién podeis ser hija, señora?

—¿De quién ha de ser hija una dama que se ha criado bajo la tutela del almirante y del marqués de Castroviejo, [illegible] doscientos mil ducados, y con la cual se ha gastado como una princesa [illegible] almirante de Castilla, el marqués de Castroviejo, mas que el rey don Cárlos II?

[illegible] que no sois hija del rey don Cárlos II.

[illegible]

Cámara de Diputados

(Sesion de ayer.)

Abierta la sesion, se aprobó sobre tablas un proyecto aprobando los decretos del Poder Ejecutivo sobre creacion de dos asilos de huérfanos, uno para mujeres, y otro para varones.

Se continuó la consideracion del proyecto remitido por el Senado sobre continuacion de un ferro-carril al Rosario.

Se leyó el artículo tercero en que quedó pendiente la discusion.

No haciéndose observacion sobre él, fué aprobado del mismo modo que los artículos hasta la terminacion del proyecto.

Su forma es esta:

Art. 1.° Autorízase al P. E. para contratar con una empresa particular y por cuenta de ésta, la construccion de un ferro-carril, que partiendo de esta ciudad, termine en la ciudad del Rosario de Santa-Fé, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª La empresa que celebre el contrato establecerá su domicilio legal en esta ciudad.

2.ª El Poder Ejecutivo aprobará la traza de la via, prévios los estudios competentes por cuenta de la empresa.

3.ª El ancho de la via será el mismo del ferro-carril del Oeste.

4.ª La via no será entregada al servicio público, sin acuerdo del Poder Ejecutivo, que lo prestará, prévio exámen de peritos de su eleccion.

5.ª Se establecerá la obligacion de recibir empalmes de otras vias, la de permitir sean cruzadas por ellas, así como el tránsito de los trenes en las condiciones usuales.

6.ª Señalar el término para el principio y conclusion de los trabajos, bajo la multa que se establezca y que será depositada en el Banco de la Provincia á la órden del Poder Ejecutivo.

7.ª Conducir gratis la correspondencia de los Gobiernos Nacional y Provincial de Buenos Aires y Santa-Fé, la tropa pagará la mitad del precio que se establezca en la tarifa, así como las municiones, armamentos, vestuarios y víveres, no pudiendo la pólvora ser conducida sinó en trenes especiales.

8.ª Establecerá el derecho de espropiacion de la via á favor de la Provincia, á voluntad de la Lejislatura, acordando para este fin la suma de seis mil libs. est. por milla, comprendiéndose en este precio, el tren rodante, terreno, estaciones, talleres y demas accesorios, y un veinte por ciento de beneficio, escluyendo del cálculo el valor de los terrenos donados.

9.ª Establecer una garantía efectiva para las infracciones del contrato.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo podrá hacer en el contrato las concesiones siguientes:

1.ª Donar los terrenos públicos de la Provincia donde se establezca la via, y los q' juzgo necesarios para estaciones en la sola época de la construccion.

2.ª Acordar por subvencion hasta 500 libras esterlinas por milla abierta al servicio público.

Art. 3.° El Poder Ejecutivo solicitará del Gobierno Nacional:

1.° La donacion á favor de la empresa de los terrenos de propiedad de la Nacion que se ocupasen por la via, ó que se juzgasen necesarios para estaciones.

2.° La concesion á favor de la empresa para introducir libre de derecho los materiales, útiles y efectos destinados al camino.

3.° El cumplimiento á favor de la Provincia de la promesa contenida en la nota de 14 de Febrero de 1870.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo solicitará del Gobierno de Santa Fé:

1.° Su acuerdo para el establecimiento de la via.

2.° La donacion del terreno de propiedad pública donde se establezca la via, y los que fuesen necesarios para estaciones en la época de la construccion.

3.° La espropiacion de los que fuesen de propiedad particular por cuenta de la empresa para los mismos fines.

Art. 5.° Se declaran espropiables por cuenta de la empresa los terrenos de propiedad particular donde se establezca la via y los que se juzguen útiles para estaciones.

Art. 6.° El Poder Ejecutivo establecerá las demas estipulaciones que juzgue útiles para obtener la seguridad de la ejecucion del contrato.

Art. 7.° Remítanse al Poder Ejecutivo las diferentes propuestas presentadas al Poder Lejislativo para la construccion de un ferro carril al Rosario.

Art. 8.° Comuníquese al P. E.

Se pasó á discusion un proyecto sobre limpieza del Riachuelo, modificado por el Senado con un artículo que prohibia á los saladeros arrojar residuos á aquel rio.

En vista de haberse próximo á recibir la doble sancion del Senado el proyecto sobre remocion de los saladeros, la Cámara resolvió insistir en su sancion, rechazando aquel artículo y dejando solo subsistente lo relativo á la canalizacion y limpieza del Riachuelo.

Leido un despacho de la Comision de Lejislacion sobre el proyecto que crea una agencia fiscal en lo civil y un asesor de menores, el Dr. Obarrio espuso á la Cámara la masa del gran cúmulo de asuntos que habia y que no podrian ser despachados por los funcionarios actuales.

Puesto á votacion el proyecto, fué aprobado en general y particular.

Su testo dice así:

Art. 1.° Interin se provee definitivamente á la organizacion de la administracion de justicia, créanse una ajencia fiscal en lo civil y una asesoria de menores á mas de las existentes.

Art. 2.° Los dos defensores de menores propondrán en terna la persona que ha de desempeñar la asesoria que por esta ley se crea.

Art. 3.° El Superior Tribunal de Justicia distribuirá el trabajo que han de tener los ajentes fiscales y asesores de menores.

Art. 4.° Los [illegible] que desempeñen la asesoria y [illegible] gozarán del mismo sueldo que los que desempeñan las existentes.

Art. 5.° Comuníquese al P. E.

Se pasó á considerar [illegible] de la Comision de Hacienda, autorizando al Banco para dar en préstamo al Gobierno [illegible] de papel, [illegible] con destino á cubrir el deficit de la suma votada [illegible].

A indicacion del Sr. [illegible] se hizo al proyecto una enmienda consistente [illegible] el préstamo [illegible] las condiciones que el Directorio [illegible] con el Poder Ejecutivo y se agregó un artículo [illegible] del producido de las ventas de tierras públicas para la cancelacion del crédito.

Dió por [illegible] al Banco del desprestijio [illegible] la realizacion de esta [illegible] que no tenian aparejados [illegible] los medios de [illegible].

El proyecto [illegible] con las modificaciones espresadas.

Entrándose á [illegible] de la misma Comision, por el cual se prescribe que la amortizacion del último empréstito de [illegible] y [illegible] contraido en Lóndres, se haga á la par y á la [illegible] el señor Elizalde [illegible]

[illegible]

"Todo lo que se podria decir y desearíamos oir, lo ha dicho Mr. Thiers y ello nos basta."

Empréstito en Paris

Dice un diario de esta capital:

El nuevo consejo municipal se ocupará en primera línea del empréstito de la ciudad que ascenderá 600,000 francos, cuya mitad será destinada á la conclusion de las obras públicas y á la reparacion de algo de lo que ha destruido la guerra civil.

Tambien se pagarán los créditos de Paris con el Banco y otras casas de crédito.

Cuadro estadístico.

Se dice, refiere la "Liberté" de Burdeos, que se piensa hacer en Paris, un gran trabajo, que interesará á las familias, cuyo trabajo tiene por fin constatar auténticamente la muerte de todas las personas pertenecientes al ejército y á las profesiones civiles, que hayan sucumbido desde el principio de la guerra hasta la caida de Paris en Poder de las tropas de Versailles.

Noticias por el "Halley."

Las noticias que el lector verá á continuacion pertenecen á los diversos diarios estranjeros que nos han llegado por "Halley."

Persecuciones.

Hé aquí lo que dice el diario oficial sobre las persecuciones de Paris:

La policía ejerce siempre la vijilancia mas activa sobre los hoteles y casas amuebladas.

Estas precauciones se toman sobre todo contra los criminales que ha libertado la Comuna.

Ultimamente las prisiones contenian mas de 8000 detenidos, de los que 800 habian sido condenados á trabajos forzados temporales y otros á perpetuidad.

Anécdota curiosa

De *El Orierburger Kreisblatt*, traducimos la siguiente curiosa anécdota:

En la fiesta anual de los francos tiradores de Osterburg, un honrado ciudadano llamado Otto Bismark, fué electo rey de los franco-tiradores (Chutzen Koenig.)

La coincidencia de su nombre con el del rey de los diplómatas ocasionó sin duda este despacho:

"Otto Bismark de Osterburg, rey de los tiradores, presenta, en esta solemne fiesta, sus humildes respetos á S. E. el príncipe de Bismark, como compatriota y homónimo.

Inesperada fué la sorpresa de los habitantes de Osterburg, cuando llegó esta respuesta:

"Agradezco sinceramente á mi estimado homónimo. Salúdalo su amigo y compatriota: el príncipe de Bismark."

Naufrajio del Paul Helène

Un despacho telegráfico de Nueva York fecha 21 de Julio, que se recibió en Lóndres, anuncia que el bergantin goleta *Paul-Helène*, de Nantes, en cuyo punto fué construido en 1864 con una capacidad de 178 toneladas, ha naufragado en la costa de la Guagra, en viaje de Maracaibo á Marsella.

Nueva línea de paquetes

Los periódicos de Burdeos dicen qué Mr. de la Richerie, Gobernador de la Nueva Caledonia acaba de organizar un servicio regular de paquetes á vapor entre Sidney y Nouema, capitales de los establecimientos franceses en Oceania.

Los mismos periódicos agregan que esta medida responde á urjentes necesidades comerciales sentidas desde tiempo atras.

Horrorosa situacion

El *Levant Times* publica una correspondencia de Téheran el 16 de julio,—en la que se dice que esa capital se halla en una situacion horrorosa. El cólera, el tifus y el hambre, diezman su poblacion. Es imposible proporcionarse pan. En Ispahan y en Schiraz la situacion es aun peor, sus habitantes se hallan reducidos al estremo de verse precisados á comerse á sus propios hijos. El Gobernador de Schiras ha tenido que poner centinelas en las inmediaciones de los cementerios para impedir á los infelices campesinos que desentierren los cadáveres recien sepultados para devorarlos. Por último, se ha declarado la peste. Los individuos de la embajada inglesa y los empleados del telégrafo se han refujiado en el monte. Una correspondencia del cónsul general ingles en Tunez confirma en parte estas noticias.

Incendio de la Catedral de Bourges

Hé aquí nuevos pormenores sobre el incendio de la catedral de Bourges que tomamos de un diario del Havre. El incendio se declaró á eso de las tres de la madrugada del dia 25. En ménos de una hora las llamas destruyeron las principales habitaciones del edificio, su gran [illegible] escalera, y la fachada que dá á los jardines de La Notre. La biblioteca que contenia mas de 20,000 volúmenes y preciosos manuscritos casi ha desaparecido por completo.

Por fortuna se ha salvado todo el resto de la catedral, al igual que el cuartel de artillería, y las provisiones y el pabellon del cuerpo de injenieros.

El arzobispo de Bourges ha perdido, segun se dice, objetos de valor y manuscritos que tenia en gran aprecio.

Apertura

Dice el "Paris Journal:"

En octubre quedará abierto á la circulacion internacional el túnel del Monte Cénis. Así lo ha anunciado el Ministro de Obras públicas en una reunion celebrada en estos últimos dias por los directores de las compañías de Ferro-carriles franceses.

Nuevo idioma

No deja de ser curiosa esta noticia de un diario de Lóndres:

La seccion norte-americana de la internacional lleva el delirio del comunismo hasta el punto de querer que todos los individuos de la asociacion, cualquiera que sea el pais á que pertenezcan, no hablen mas que una sola lengua. Un tal Stephens Pearl Andrews, uno de los corifeos de la Asociacion, acaba de proponer en Nueva York á sus correlijionarios los primeros elementos de un nuevo idioma.

Envío de tropas á Arjel

Dice la *Patrie* que la insurreccion de Arjel que al parecer habia quedado sofocada, se reproduce de nuevo en varios puntos, lo cual ha hecho necesario el envío de nuevos refuerzos, los cuales se han embarcado ya en Tolon [illegible]

BOLETIN DEL DIA

[illegible]

El paquete francés "Francois 1.°" de la línea de paquetes entre Buenos Aires y el Havre sale el domingo.

La correspondencia puede franquearse hasta las 2 de la tarde.

Sentencia—La Suprema Corte ha fallado ya en el asunto q'se gestionaba, entre D. Baltazar Moreno y el Dr. Zavaleta por delito de imprenta.

La Córte declara la incompetencia de la Justicia Nacional para entender en esas causas.

En otro lugar va la sentencia.

Pasajeros—Ayer y anteayer han entrado á nuestro puerto los siguientes vapores con pasajeros.

Del Rosario, el "Capitan" con 49 y el "Luján" con 72.

De Gualeguay, el "General Osorio" con 21 y el "Entre-Rios" con 6.

De la Victoria el "Progreso" con 8.

Nieve—Ayer de doce á tres de la tarde ha nevado en varios puntos de la ciudad, mientras en otros acompañaban á algunas gotas de agua, mangas de granizo que cayó en abundancia.

Desaparicion de una fortuna—Viniendo ayer en viaje de Mercedes el Sr. D. Eufracio Agüero, notó al bajar en la estacion de Moreno la falta de un bulto que traia conteniendo 50,000 ps. y varias piezas de ropa.

Dicho señor supone que se lo han robado en el trayecto ó que por un olvido lo ha dejado en alguna estacion del Ferro-Carril del Oeste; pero el caso es que no ha parecido, apesar de las órdenes que se impartieron para descubir la tenedor de él.

Nombramiento—El Sr. D. Gustavo Schroeder ha sido nombrado Cónsul de la República en Valdivia (Chile,)

Partida—De hoy á mañana debe partir para Montevideo el Sr. Herrera y Obes.

Se le ha señalado las dos de la tarde de hoy para despedirse del Gobierno.

Privilejios del Banco—La Lejislatura de Santa Fé se ocupa ahora de la discusion de este proyecto de ley:

1° Acuérdase privilegios fiscales al Banco de la Provincia de Buenos Aires, para que pueda establecer sucursales en esta, debiendo hacerlo en la ciudad del Rosario y en la Capital.

2° Las sucursales podrán cobrar mas interés que el que cobra el Banco Central de Buenos Aires.

Introduccion de frutos—Durante el mes ppdo. han entrado al mercado "11 de Setiembre", los frutos siguientes:

	Por carretas,	por el tren
Cueros vacunos,	5999	13,857
Idem caballares,	489	3,000
Id becerros y nonatos	986	2,531
Id lanares [docenas]	4216	25,163
Id corderos [id]	3232	10,162
Lana [arrobas]	10828	7,004
Cerda [id]	797	1,632
Grasa [id]	2191	53,248
Sebo (id)	499	57,703
Pluma [libras]	46	
Maiz [fanegas]	1385	2,299
Trigo (id)	2313	4,634
Cebada (id)	120	350
Total de carretas	302	

Becas—El Gobierno Nacional ha señalado el mes de Setiembre como término para que ingresen al colegio militar los jóvenes que han obtenido beca y que aun no lo han efectuado.

Cuerpo de Inválidos—Ayer comenzó la Revista de Comisario del Cuerpo de Inválidos.

Ella termina el 5 del corriente.

Preso—Un padre jesuita apellidado Ezeiza ha sido sometido á prision en la Concepcion del Uruguay por suponérsele en connivencia con la supuesta revolucion jordanista.

Suspension—Parece que los vapores de la carrera entre Montevideo y esta ciudad, que debian haber llegado hoy á nuestro puerto, han suspendido la salida á consecuencia del mal tiempo.

Oficina—El Gobierno de la Provincia ha autorizado al señor Gefe de Policía para que haga construir en la tablada del Norte un edificio destinado á la oficina de la autoridad.

Album—Ha sido entregado ya á la Municipalidad el Album de pésame que le envia la provincia de San Juan.

En la tapa sobre una gran cruz de plata el album tiene esta inscripcion: "Los habitantes de San Juan á sus hermanos de Buenos Aires."

Bajante—El rio ha bajado ayer considerablemente y como pocas veces sucede.

Aparte de muchas embarcaciones que quedaron en seco, varios buques de Ultramar de los mas cercanos á la costa tocaban el fondo del rio.

Entre estos se enumera la cañonera francesa "La Pique" que solo tenia debajo de la quilla una pulgada de agua.

Venta—En Montevideo se ha realizado la venta de parte de la carga salvada de la barca *Maria*, que salió de nuestro puerto con frutos del pais y con destino á Francia.

Los asuntos de Santiago del Estero—Mañana se tratan en la Cámara de Diputados Nacionales los documentos relativos á la última revolucion de Santiago del Estero y á la nota del Sr. Montes, pidiendo la intervencion.

Escarcelamiento—Ayer fué puesto en libertad D. Florentino Muñiz, quien ha estado preso por presuncion de complicidad en falsificacion de moneda.

Este padre de cinco hijos ha estado 19 meses en prision hasta que en estos dias el Fiscal ha conocido por primera vez de su causa y el Juez Cueto lo ha puesto en libertad.

Presos—Durante el mes de Julio próximo pasado han sido puestos en prision 726 individuos y 47 mugeres.

Hé aquí las nacionalidades de los primeros:

Argentinos 176, Italianos 174, Franceses 52, Españoles 66, Orientales 37, Zuizos 5, Ingleses 39, Alemanes 7, Irlandeses 4, Norte Americanos 7, Chilenos 6, Paraguayos 5, Brasileros 8, Griegos 2, Belgas 2, Portugueses 7, Austriacos 3, Prusianos 2, Bolivianos 2, Escoceses 1.

Nacionalidades de las mugeres:

Argentinas 29, Orientales 3, Inglesas 3, Españolas 3, Italianas 7, Irlandesas 1, Alemanas 1.

Remocion—El Consejo de Gobierno de la Municipalidad, á peticion de la Comision de Hijiene ha resuelto en sesion de ayer la remocion del corralon y pesebre situado á los fondos de la casa calle de Cangallo núm. 543 que se habia convertido en un foco de infeccion.

Nos felicitamos que se proceda con enerjía en estas circunstancias en que se aproxima la estacion favorable al desarrollo de epidemias.

Contribucion Directa—En todo el corriente mes de Setiembre debe pagarse la Contribucion Directa, cuyas avaluaciones son las mismas que las del año pasado con el aumento de uno por mil para la construccion de [illegible] y adoquinado.

La última adicion nos parece no debia cobrarse este año, por la sencilla razon de que las [illegible] se cobran, no se han principiado todavia.

[illegible] Antenoche, dos individuos penetraron en la casa de remate del Sr. [illegible] de Moreno núm. 121.

[illegible]

Segun la [illegible] con que el Gobierno [illegible] las modificaciones [illegible] antigua ley el papel sellado son de poca importancia.

Nuevo ministerio—Persona llegada de Concepcion del Uruguay nos confirma la noticia que dimos ayer de que el Dr. Benitez se separaria del gobierno.

El Dr. Benitez ha renunciado ya el Ministerio, y el Dr. Echagüe, actual gobernador, ha nombrado para reemplazarle al Dr. D. Ramon Febre, quien hace pocos dias fué nombrado por el Gobierno Nacional, Juez Federal en Entre-Rios.

Ferro-Carril á Tucuman—El Gobierno Nacional ha remitido al Congreso un mensaje acompañando el estudio hecho por la espedicion de injenieros del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

El Gefe de esta espedicion, señor Dahlquist, comunica haber estudiado dos vias, habiendo hecho todo el camino á pié y tardado en hacer su estudio, mas de año y medio.

Senado Nacional—La Cámara de Senadores se reune hoy á la una para tratar de los asuntos repartidos en las órdenes del dia números 11, 12, 13 y 14.

Comision—Los señores Dr. D. Mauricio G. Catan, D. Federico Leloire y D. Carlos Ort han sido nombrados en Comision por el Consejo de Gobierno Municipal para examinar las casas calle de Entre-Rios Núm. 148 y Lorea Núm. 153 que la Comision de Higiene de la Parroquia de Monserrat ha pedido sean desalojadas urgentemente por haberse constituido en focos de infeccion que amenazan la buena higiene del vecindario.

Renuncia de Diputado—El Sr. D. Octavio Gondra, Diputado por la Provincia de Santiago del Estero ha elevado á la Cámara su renuncia indeclinable de aquel puesto por causa de su mala salud.

La renuncia fué aceptada ayer por la Cámara de Diputados.

Incidente—Con motivo de la concesion hecha por el Gobierno á la "Compañia de Tramways de la Ciudad de Buenos Aires" para establecer su via por la calle de Bolivar, delante del Cabildo, el Sr. D. Martin Elizondo, contratante con la Municipalidad de la Plaza Victoria para estacionar carruajes de alquiler, se ha presentado á la Corporacion diciendo ser perjudicado y pidiendo se le devuelvan las letras que tienen adelantadas por los cuatro meses restantes de este año, so pena de rescindir el contrato celebrado.

Diputado por Santa Fé—El señor D. Pascual Rosas ha presentado ayer á la Cámara de Diputados Nacionales los diplomas que lo acreditan Diputado nombrado por la Provincia de Santa Fé.

Vapores á Montevideo—Los vapores que de nuestro puerto salen para el de Montevideo han cambiado la hora de salida, siendo ahora las seis de la tarde, en vez de las cinco como lo era anteriormente.

Notas Por falta de espacio no publicamos una remitida, para publicarse, á uno de los Directores y que D. Luis Mazariegos, gefe de la estacion Bermejo, ha dirijido á los Municipales de la Seccion de Higiene, referente al hecho de que dimos cuenta ayer sobre los cadáveres que algunas personas abandonaban en dicha estacion para venir á buscar el boleto de sepultura que no habian llevado en la oportunidad debida.

Segun esa nota, hay algo mas grave y es que los conductores de los cadáveres no han vuelto con el boleto, dejando aquellos por dos ó tres dias insepultos, hasta que se les ha obligado á comprar dicho boleto.

En la nota se rectifica q' no hay en esa estacion depósitos para los cadáveres, que yacen á la intemperie.

Determinacion—El Consejo de gobierno Municipal ha determinado sostener á las comisiones de hijiene parroquiales en sus resoluciones, á fin de que no sigan siendo burladas por los particulares que no cumplian lo que estas comisiones les ordenaban.

Ayer se han mandado hacer efectivas, casi todas las multas impuestas por estas comisiones.

SECCION LITERARIA

La Convencion

RASGOS DE ALGUNOS ORADORES DE LA CONVENCION POR EL LICENCIADO CABRA (1)

EL DOCTOR D. PEDRO GOYENA

Natural es que empiece esta galeria bosquejando al orador de mas talento y que goza de mas fama entre esa pléyade brillante de jóvenes que está llamando la atencion de todo Buenos Aires en las interesantes sesiones de la Convencion Reformadora.

El Doctor D. Pedro Goyena cuenta apénas veinte y ocho años y ya su reputacion de orador notable, de literato distinguido y escelente crítico se encuntra sólidamente sentada debido á la brillantes de su talento nada comun y á los largos conocimientos que en ese número de años ha adquirido.

Físicamente el Dr. Goyena es un jóven de buena presencia, de fisonomía injénua y sumamente intelijente, de melena ensortijada y brillante, frente ancha y algo saliente, barba regularmente larga, rubia y un bigote que atusa continuamente cuando habla.

En todas las materias sobre las que ha escrito ó hablado hase siempre distinguido; en la lejislacion lo mismo que en la filosofía, en las ciencias exactas lo mismo que en la poesia, y la crítica, materia que amenudo da preferencia en sus bellos escritos.

El Dr. Goyena es un orador al estilo de Rawson, habla como escribia Garcilaso sus versos, con mucha gracia y gentileza. Persuade, agrada é instruye en sus discursos por la claridad de su método, por su saber, por su accion animada y las gracias con que vá generalmente adornado su estilo. Habla con calma y naturalidad, se entusiasma por grados y sin dar esos gritos descompasados, chocantes y de mal gusto que con tanta frecuencia suele lanzar un militar convencional, como si el entusiasmo se manifestara por gritos propios de una formacion paro impropios de un parlamento.—Agrada al auditório con sus imajenes brillantes traidas siempre con mesura, llenas de vida, sin poseer la elocuencia lánguida y empalagoza del panejirista. Sus discursos vienen cubiertas de perfumadas flores, de suave armonía pero nunca revestidos de esa pompa espuria y oropelada con que se atavian nuestros modernos Isocrates para deslumbrar al pueblo afecto á la música de organito. Las figuras de que hecha mano son naturales y oportunas, sencillas, bellas, sujeridas por el asunto y perfectamente bruñidas. Argumenta con vigor y conocimiento y suele á veces valerse del sofisma [illegible] con suma maestria, casi sin que su adversario se lo apercibe.

El Dr. Goyena tiene las dos calidades naturales que segun un crítico de fama concurren y afirman la verdadera elocuencia: "como el arbol en sus raices" la razon y el corazon, aquella para convencer y este para mover y persuadir. Esta dotado, ademas, de mucha penetracion, de un juicio recto y delicado y de mucha esperiencia; cualidades que hacen de él un orador parlamentario completo. Sabe elejir con tino el asunto para hablar [illegible]

[illegible] se sobrepone á las demas, estableciendo una desigualdad odiosa. He allí el verdadero católico rechazando la alianza de la Iglesia con el poder y el auxilio de esta, sin el cual puede vivir respetada y honrada por todos los hombres de la tierra cualesquiera que sean sus creencias.

El Dr. Goyena tiene como decíamos anteriormente su reputacion de orador bien sentada; así es que cuando pide la palabra, la barra se ajita y queda en silencio, como si se prepara á oir al mismo Demóstenes. Antes de empezar no acostumbra á tomar posturas estravagantes como las que elijen algunos convencionales que han visto á *Hamlet* y presumen que para hacer efecto es preciso ser un poquito trájicos. En la Convencion y esto sea dicho entre parentesis, hay algunas pálidas parodias de Salvini. El que quiera convencerse de esta verdad puede oir hablar á cierto Dr......Tampoco acostumbra á proclamar cubriendose de un velo de falsa modestia, su impotencia ó sus pocos títulos para levantar su voz en medio de una academia de sabios. Se orguie y empieza con templanza y sin afectacion; exámina los argumentos de su adversario, los separa, los enfila los numera y uno á uno los va haciendo fuego hasta dejarlos reducidos á cenizas (2) Rara vez lo hemos visto abusar de la paciencia de la barra con discursos históricos, muy oportunos en ciertas ocasiones pero pesados y cansadas cuando el orador solo se propone lucir sus conocimientos, haciendo la historia de la humanidad desde el *fiat lux* del Criador hasta *l'empire c'est la paix* de Napoleon III.

En fin, para concluir diremos que el Dr. Goyena como orador, como literato y como filósofo es de los jóvenes mas distinguidos que han salido de nuestra Universidad.

[1] El autor dedica estos rasgos á su noble y distinguido amigo Alberto Muñiz, prueba del mas sincero y profundo afecto.

[2] Un asistente á la Convencion decia hablando de Goyena que agarraba los argumentos y para contestarlos los ponia sobre estacas, los numeraba y les hacia fuego hasta destruirlos.

GACETILLA

Como lo profetizaba en mi última gacetilla, la excelsa Santa Rosa ha cumplido su palabra, ha *humedecido* el suelo de las calles y veredas de esta heróica y sacrosanta capital provisoria de la República.

Y los sabuesos policiales no han impuesto la multa consabida de 50 grullos á la encantadora limeña.

Estan tan arriba los santos!

Y todo lo que se halla *arriba* es agente, y lo que se halla abajo, paciente, razon por la cual los vijilantes tuvieron que hacer de tripas corazon, y sufrir el chubasco pacientemente.

Yo tambien he sido víctima de ese *humedecimiento*.

No pude cobrar una cuentita urjente, amen de un restrio feroz que me he chupado.

Moral del caso: las rosas, aunque sean santas, tienen espinas.

* *

¿A que no pueden leer hasta el fin sin enternecerse, la siguiente oda, compuesta por un desventurado vate, amigo mio, que anda hace dias con la cara atada?

ODA

Tú de las flores la mas tierna y pura
Divina estrella de mi amor ¡Nicasia!
Perdona mi desliz, mi culpa horrenda,
Soy un canalla!
Piedad espero de tu noble pecho,
Es verdad que en los brazos de otra Ninfa
Vine á dar no sé cómo ¡desdichado!
Merezco una paliza!
Pero tú, generosa, has de vengarte*....
Sublime es tu indulgencia ¡oh mi lucero!
Miéntras yo al mundo tu beldad proclamo
Colgándome un cencerro!
Oh cielos! me engañé, que en vez la ingrata,
De un ósculo de paz ¡quién lo dijera!
Me sacudió un sopapo tan soberbio
Que me ha hinchado la jeta!....

* *

En una tertulia ....

—¿Quién es, caballero, aquel vestiglo, endriago con faldas que se halla al lado del piano?

—Es mi abuelita, señor. [Estupefaccion del pollo.]

—Ud. ha entendido mal, caballero, yo no le preguntaba por aquella respetable anciana que se encuentra á la izquierda del piano, sino por el monstruo de mujer que está á la derecha.

—Es mi madre, jóven.

El dandy hubo de desmayarse.

* *

Tengo un amigo que hace como quince años frecuenta los teatros.

No hai comedia, drama, sainete y trajedia que le sea desconocida.

Y sin embargo, asiste siempre al teatro.

Porqué?

Por lujo, por puro lujo.

Sucede que en las mas de las funciones, se duerme en su palco como un bendito de Dios.

Cuando el público aplaude calorosamente algun pasaje de la comedia ó drama que se representa, nuestro amigo despierta y pregunta al del lado: ¿se casaron ya?

—Todavia no.

—Esto dura mucho, aaaah!, y vuelve á roncar.

Prum! prum! prum! bravo! bravo!

—Que es esto? pregunta el dormilon: ¿ha muerto el protagonista?

Y así por el estilo, hace unas preguntas que nos divierten mas que la funcion.

* *

El miércoles se dió en Colon la "Novela de la vida."

En uno de los actos, Salvini se arroja á un precipicio, y aparece despues ostentando en su frente una profunda y ancha herida.

Apropósito de esta herida, me decia un amigo: válgale á Salvini que es soltero! que si fuera casado, la herida hubierale costado la vida.

—Porqué? le pregunté:

—Porque se hubiera roto los cuernos, me contestó.

* *

Un coronel entreriano, padre de unas pollas hermosísimas, tenia un medio singular para deshacerse de los jóvenes que importunaban á sus hijas.

Ni bien la visita tomaba asiento, y comenzaba á dirigir piropos á las muchachas, entraba un sirviente (ya enseñado) y preguntaba al Coronel: ¿A quien doy este mate, señor?

—Al que compró la yerba.

Y el sirviente pasaba el mate al jóven enamorado.

Este (como es de suponerse) paraba la oreja.

Al segundo mate... ¿á quién doy este mate?

—Al que compró la azúcar, decia imperturbable el Coronel.

Y el sirviente pasaba otra vez el mate al Tenorio.

Este se ponia encendido, sudaba, miraba espantado al Coronel....

Llegaba el tercero, y volvia á hacer el sirviente la consabida pregunta.

—Dále (decia el implacable coronel) á ese jóven que está ya para irse.

El Tenorio tomaba su sombrero, y [illegible] completamente corrido.

[illegible]

Solo Dios, solo Dios es permanente!
Solo Dios llena el alma:
Vivirá con Dios solo satisfecho;
Dios solo en dulce calma
Puede poner mi pecho
Que solamente para Dios fué hecho!

* *

Un chico de buenos sentimientos fué enviado por su familia á Inglaterra, donde ganó un gran caudal en negocios mercantiles.

Al cabo de muchos años, su padre le escribió diciéndole que habia sido muy [illegible] en operaciones de bolsa, y que se veia obligado á liquidar, y estaba muy temeroso de pasar pobremente su vejez.

El hijo le contestó á la vuelta del correo, y por último, le dice:

"No se apure Ud, que no le ha de faltar con que vivir con desahogo: yo soy rico, y como estoy solo, adoptaré á Ud. por hijo."

¡Que tal con el chico!

* *

Comian en un meson un poeta trájico, un militar y un fraile.

Cada cual enzalsaba su profesion sobre las demas.

Entre otras cosas dijo el poeta:

—El primer hombre del mundo fué Homero.

—Eso no, voto á mil obuses! el primer del mundo fué Alejandro el Magno, contestó el militar.

—Miserables gusanos, replica el fraile, levantándose amenazador: el primer hombre del mundo fué mi padre San Francisco!

—Eh! órden, y no digan majaderias, grita el mesonero: el primer hombre del mundo fué Adan.

* *

Tengo un amigo, poeta clásico, que tiene un horror tal á las románticas, que oyendo decir ayer mañana que se hallaba preso en la carcel un asesino famoso, que tiene la pretension de ser poeta, esclamó precipitadamente:

—No necesito leer sus versos, para estar seguro de que es romántico.

* *

SONETO.

A POMPEYA.

Cuando amanezca el iracundo dia
Que en la mente de Dios leyó el profeta,
Y al agrio son de la final trompeta
Abandone de Adan la raza impía,

Ora el sociego de la huesa fria,
Ora los lares de la vida inquieta,
Y pase el juicio extremo, y del planeta
Quede la extensa faz muda y vacía,

No será tan horrendo y pavoroso
Encontrar por doquier huellas del hombre
Y n[illegible] en campos, ni en ciudades

Como verte, sin vida ni reposo,
Desierta y mancillada por tu nombre
Expiar ¡oh Pompeya! tus maldades.

* *

Antiayer (31) fué un noticiero á la capitanía del puerto y preguntó á un empleado de la oficina correspondiente ¿Aun no ha venido "La Plata" (el paquete) ¿quiere hacerme el favor de echarle el anteojo á ver á que alturas se encuentra?

El empleado se presta galantemente al pedido, echa el anteojo y despues de un rato de observacion, dice aun no veo "La Plata."

Entonces mi amigo le replica, por reirse algun tanto: ¡lindo fuera que viese la plata! estamos á 31, ¡y vd. quiere que le paguen su sueldo!

Lo que cuento, es histórico.

* *

Queria escribir en verso
Pero nada se me ocurre,
Lo que en prosa ha sucedido
A muchos hombres ilustres.
Qué hacer? imitar acaso
A aquellos que ya en la cumbre
Por no mirar hácia abajo
Se fijan solo en las nubes?
¿Imitaré por ventura
A esos amables gandules,
Que si carecen de ideas
Dijieren como avestruces?
¿O de las Musas al templo,
Segun á los vates cumple,
Iré á pedirlas como otros
El estro que nunca tuve?
¡Y no seria mejor
Pedir á Baco un azumbre
De buen vino, y divertirme
Cual si fuera bey de Tunez?
Al lector que aquesto lea
(Grande haragan se presume)
Ya que al verso es tan amante,
Diré que el dedo se chupe.

* *

Ha refrescado muchísimo el tiempo.

Miéntras voy á buscar mi rebozo, espérenme sentados.

Hasta luego....

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Trabajos efectuados por la Comision de Hijiene de la Parroquia de San Nicolás, en la semana última.

Se ha practicado visita domiciliaria á 87 casas, siendo estas 42 de familia y 45 de negocio, tomándose algunas medidas para el mejor aseo de ellas.

En la calle de Talcahuano número 133, se ha ordenado plazo de diez dias para desagotar la letrina por el sistema atmosférico.

En la calle de Libertad número 124, se ha mandado enladrillar el corralon, dándole corrientes hácia la calle.

Se ha mandado deshacer un techo de zinc y blanquear toda la casa calle de Libertad número 112.

En el plazo de diez dias se ha mandado desagotar una letrina en la calle de Talcahuano número 102 y medio, y se ha probivido que arrojen las aguas servidas á la casa contigua bajo pena de 500 pesos de multa.

Al dueño de la casa calle de Corrientes núm. 234, se le ha mandado construya la vereda en el término de quince dias.

Se han mandado blanquear tres habitaciones en el conventillo núm. 205 de la calle de Tucuman por haber fallecido varias personas de viruela.

En la calle Talcahuano núm. 135 se ha ordenado desagotar la letrina por el sistema atmosférico.

En el bodegon de la misma calle núm. 127 se ha mandado trasladar la cocina á otro punto por estar ésta entre las habitaciones.

Se ha dispuesto que en la calle del Uruguay, núm. 147 se practiquen las obras siguientes: demoler una habitacion, enladrillar el patio y tres cuartos, ademas el blanqueo de todo [illegible]

[illegible]

Superior.

La Suprema Corte pasó en vista el asunto, al Procurador General, y este se espidió de la manera siguiente:

Suprema Córte de Justicia:

"El Procurador General en la causa que se sigue contra D. Baltazar Moreno, por desacato, dice. Que si solamente hubiera en este caso los saltos dirijidos al Juez de Seccion, por el modo de desempeñar su oficio, sostendría que es de la competencia de la Justicia nacional el corregirlos.

"Pero yo creo que el Dr. Zavaleta se ha alarmado sin motivo, no encontrando en el artículo publicado [illegible] Nacional insulto alguno, directo ni indirecto contra su persona.

"Se dice [illegible] insulto en él, que hace mas y medio que tiene demorada una causa; pero esto no es un insulto, sinó una denuncia lejítima de retardo en la Administracion de Justicia.

"Luego se agrega, q' esto es un negocio feo, y que en él se maquina; pero nada hace creer que en esto el articulista se refiere al Juez. No hay insinuacion alguna que autorise semejante version.

"Aquí no hay ni la sombra de un insulto directo, que para merecer pena, deberia ser grave, segun los términos del artículo 32 de la ley penal

"En consecuencia, pido á S. E. se sirva sobreseer en esta causa."

Buenos Aires, Agosto 4 de 1871.

Francisco Pico.

No hubo, pues, injuria, ni pudo haberla, sinó en la mente de nuestro enemigo personal.

Pero la Suprema Córte ha ido mas léjos, y en su sentencia ha establecido lo que sigue:

"Vistos: de conformidad á lo prescrito en el art. 30 de la Constitucion, y á la Jurisprudencia establecida por la Suprema Córte, en los fallos de fecha 12 de Abril de 1864 y 16 de Octubre de 1866, pronunciados, el primero en la causa seguida contra el Dr. D. Manuel A. Argerich, y el segundo, en la seguida contra D. W. Laforest, se revoca el auto apelado, corriente á fojas 11 vuelta, y se declara que la Justicia Nacional es incompetente para conocer de la acusacion intentada por el Procurador Fiscal contra D. Baltazar Moreno, por delito de imprenta. Satisfechas las costas y repuestos los sellos, devuélvase el espediente.

Hay cinco rúbricas.

La Suprema Corte ha salvado el principio, estableciendo jurisprudencia en negocios tan frecuentes como delicados.

Sirva esta de leccion, para que los majistrados, en lo sucesivo, pospongan sus pasiones al derecho y á la razon.

D. Moreno.

Sbre. 1.° de 1871.

A la Municipalidad, á la Comision de Higiene del Socorro, ó á quien corresponda.

Les prevenimos que el gran Cuartel situado en la calle de Charcas numerado desde el 115 al 121, que cuando la pasada epidemia fué uno de los que mas víctimas ofreció á la Chacarita por sus pésimas condiciones hijiénicas y de salubridad, continúa en el mismo estado de entónces ó en peores condiciones. En estos Cuarteles, que son conocidos por los notables nombres de "14 provincias," "Chorleta" y "Palomar," no hay una sola habitacion que esté en las condiciones q'mandan las ordenanzas Municipales, sus patios no han sido enladrillados, no deben tener sumidero, pues todas las noches, especialmente del número 119, arrojan á la calle una gran cantidad de aguas servidas inmundas, pues tienen grandes lavaderos de ropa y la cuelgan sobre las azoteas donde han colocado sogas. Esperamos que la Municipalidad ordene una visita de Inspeccion y haga cumplir sus ordenanzas. Tambien le pedimos le ordene al propietario construya vereda piedra á su frente, pues la que hai de ladrillo es un despeñadero, y es calle empedrada. *M. B.*

Salida de Vapores

Hoy para San Nicolas y Rosario, á las 10 de la mañana el magnífico y cómodo vapor República, admite carga pasajeros y encomiendas. Rubio y Foley, ajentes—Reconquista 81.

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex. Agentes Pedro Risso, Reconquista 99.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde, el vapor América.

Miercoles 6 para el Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, á las 10 de la mañana, el vapor Corumbá.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el espléndido vapor América, Agentes Soinrano é hijo—Cuyo 88 1/2.

Vapor na'nal Goya saldrá para la Asuncion y puertos de escala el jueves 7 del corriente, admite pasajeros y carga—Agencia Cuyo 24.

Hoy para el Salto y escalas á las 10, el vapor Rio de la Plata. Agentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1/2.

SOLICITADAS

¡¡¡Los abastecedores estamos de felicitaciones!!!

Debido al empeño que el señor gefe de Policía, D. Enrique O'gorman, ha demostrado en que sea un hecho la Tablada en el paso de la Noria.

Pues ella, proporciona, comodidad y Economia á los señores Hacendados, que con esta Tablada evitan los enormes gastos que se hacen de la actual Tablada [illegible] pagando puente y camino, tranqueras que hay que pasar por el mal estado de ese camino y sufriéndose siempre por esta causa pérdidas de animales,) hasta no tener la nueva á que nos referimos, y á mas debemos tratar sea una sola.

Lo felicitamos al señor gefe muchos abastecedores.

Agosto 3 de 1871.

A los amigos del finado D. Luis Della-Cha en Chivilcoy

Habiéndose dirijido á mi, para [illegible] de la suscricion que levantó en [illegible] el mes de Mayo último, D. Juan Della-Cha [illegible] señora esposa de D. Alejandro [illegible] hermano y suegro del finado [illegible] de publicar la lista de los [illegible] el recibo al pié de ella [illegible]

[illegible]

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Setiembre 1.° de 1871.

[illegible] 71.

Sábado 2 de Setiembre.

[illegible] al contado 71 1/8.

Las transacciones abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 3,800 pesos plata al contado al 71 p$ [illegible]

Estas continuaron poco importantes no habiendo [illegible] y dejándose mas firmeza [illegible] en los precios, segun el detalle siguiente:

[illegible] al contado 4,200 [illegible] plata 71, 71 1/8.

[illegible] idem 71 1/4.

[illegible] idem 9, 3,000 idem 71 3/8.

[illegible] idem 32 10,000 idem 71 3/4.

Frutos del País

Hé aquí las ventas realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

Aunque se dice haberse realizado algunas partidas pequeñas, estas no son de condicion especial, y los precios, no varian los señalados anteriormente.

La partida fina especial de la Magdalena que tienen os señores Bradley y Serrediou, no se ha vendido todavía.

Cueros vacunos secos

810 campo comun Norte 153.
500 idem buenos Sud 158.

Cueros lanares

150 docenas campo Norte 150
[illegible] id matadero 235
[illegible] id Sud [illegible] á 240
[illegible] á 160
200 id desechos 55.

Cueros de potro

300 matadero Norte 67
340 id Sud 55

Cerda

170 arrobas del Norte 158.
124 idem idem Sud 175.

ADUANA

Comestibles.

S. Pigratti, 2 [illegible] melaza.

F. Olivero, 262 balas y 136 rollos tabaco negro.

Demarchi, 640 bolsas arina.

Viale hnos, 40 caj. aceite de latas.

[illegible] 300 barricas azúcar refinada.

Caro, 100 caj. encurtidos franceses.

[illegible] 10 id alberjas al natural, 8 id sardinas en aceite.

F. Piaranzan, 200 bls. arroz, 67 caj. aceite en latas.

Aiello, 19 [illegible] sal.

Nocesi, 90 caj. aceite en latas.

Bebidas

S. Lelièvre, 100 bord. vino tinto.

[illegible] 50 id id id.

[illegible] id id id.

[illegible] id id id, 4 id coñac.

R. Bruger, 16 cajones botellas para agua.

[illegible]

Goeyens, 400 bordalesas 40 pipas vino de Cata [illegible]

Desjan [illegible] 100 damajuanas anisado.

D. Chalero 160 cajones ajenjo.

Ciriaco [illegible] 50 barricas cerveza, idem 6 cajones [illegible]

G. [illegible] id id italianos.

C. Andreini, 150 bordalesas vino tinto.

Rotschaedt [illegible] 16 cajones cigarros [illegible]

Mercería.

Duphil, 1 cajon hilo [illegible] para coser.

Getting, 1 id id id.

Ferber, 1 id papel de cartas.

Kingman 35 cajones lápices y pizarras, id de piedra.

E. Burt, 1 cajon mercería surtida.

J. [illegible] 10 id agua de colonia.

Lainez, 1 caj. [illegible] de vidrio, peines de marfil, [illegible] espejos con marco, tinta para escribir, [illegible] agua de colonia [illegible]

[illegible] artículos bordados.

J. [illegible] 8 id gorritas de seda, ligas y flecos de [illegible]

[illegible] polvos de arroz.

[illegible]

[illegible] artículos.

[illegible] sombrillas de seda, papel de [illegible] para cartas y doble [illegible]

B. Gaina, [illegible] de paja.

Roia [illegible] para bordar.

[illegible]

M. [illegible] muselina para vestidos [illegible]

C. [illegible] de algodon.

R. [illegible] cerraz, género [illegible] lienzo id, medias [illegible] para hombre, bramante.

Parodi, [illegible] de algodon para vestidos [illegible]

C. [illegible]

Getting, [illegible] de grano de oro.

Darbishire, 10 fardos lienzo, y lienzo de algodon.

[illegible]

Isaac [illegible] tarlatan, 1 id garibaldinas de muselina 3 id vestidos para señora.

Malbran, 1 caj. botines para señora.

M. [illegible]

Schlieper 1 caj. camisas pechera de hilo.

Mallmann [illegible] de algodon.

Ferber, 5 caj. sombreros de género 1 id sacos de [illegible]

J. Schiffer 2 caj. camisetas de algodon.

Shaw [illegible] artículos de uso particular.

B. Barclay 6 cjs. camisetas de algodon.

Graham [illegible] lienzo.

Darbishire 6 bult. id id.

Bassi [illegible] de pared.

Bazilin [illegible]

Toledo y [illegible] 2 baules ropa de uso.

[illegible]

Storani [illegible]

[illegible]

[illegible]

Bulrich, [illegible]

Paquin [illegible]

Brownell, [illegible]

[illegible]

A. [illegible] y [illegible]

[illegible]

Shaw [illegible]

[illegible]

I. [illegible]

J. B. [illegible]

[illegible]

MARÍTIMA

[illegible]

[illegible] á Moore y Ca. 2 [illegible] jamones, á [illegible] á [illegible] hijo, 1 cj. [illegible] bolsa muestras; á la Compañía del Gas Argentino 7,900 ladrillos, 160 lámparas, 28 piezas fierro, 6 cascos arcilla, 1 cj. mercancías 184 bultos y 6 planchas fierro, 2 cj. ferretería.

De Amberes á Bressler y ca, 1 cjo. alfombras; á E. Soot, 3 cjs. jabon, 4 cjs. mercancías, á Schlieper y ca, 1 cjo. id á Koenig y ca, 4 cjs. id, á Mallmann y ca, 600 bolsas arroz, 22 cjs. paños 9 cjs. sombreros, 488 barricas azúcar, á Fels y ca, 3 cjs. algodones, 1 cjo. cigarros, á Roosen y ca, 4 cjs. paños, á Kohlstedt, y ca, 7 cjs. sombreros, 157 cjs. manufacturas, 5 cjs. calzado, á Lohmam y ca, 1 cjo. mercería; á Gonnouillon y ca, 320 cjs. velas, á J. Krug 1 cjo. mercancias á la Orden, 235 barricas azúcar, á Ziegler y ca, 3 cjs. algodon, á Pedarrieu, 2 cjs. mercancías, á Grandjean, 1 cajon calzado, á Brandes 5 cjs, id mercería, 2 id mercada, 5 cj. ferretería; á R. Schulte 1 id id; á Wedekind y Ca. 4 cj mercaderías; á Khaynach y Ca. 29 ferretería; á B. Hasewinkel, 50 cjs. sombreros, á M. Lean y Ca. 5 cjs. mercaderías; á Ebbinghaus y Ca. 5 cjs. ferretería; á Arning y Ca. 84 cjs. quesos—De Lisboa—á V. O. Alves 60 cjs oporto; á P. Soriano 8/8 vino; á H. Gaillard 1 cj. libros; á P. P. Marty 1 cj. id—De Rio Janeiro—á Almeida y Pereda 50 rollos tabaco; á J. C. Roza 36 id id; á B. F. Ramos 30 id id; á Lndera y Ca. 12 cjs mercaderías; á la órden 3 barricas naranjas—De trasbordo del vapor La Plata, de Londres—á H. Bunge 1 fardo alfombras; á la órden 10 fardos y 9 cjs mercaderías, 11 cjs calzado; á Zimmerman y Ca. 80 fardos cabullería, á Demarchi Hnos. 4 cjs cápsulas; á Silvestre 1 cj hilos; á Thomas y Ca. 3 cjs talabartería; á Manigot 3 cjs sombreros; á Ebbinghaus y Ca. 12 cjs mercaderías; á Isaac y Ca. 6 cjs drogas; á la Compañía del Gas Argentino 84 bultos ferretería, 20 cjs mercancias; á Getting y Ca. 5 cjs jamones, á F. B. Madero 1 cj. vidrios, 50 ata. palas. 10 id baldes, 6 cuñetes clavos, 8 cjs. mercancias, 5 cascos ladrillos, á Bölhm y Ca. 8 cjs. ropa, á Mallmarn y Ca., 11 cjs muselinas, 10 cjs. paño.

Cabotaje dia 1°

Santa-Fé, pailebot "Zuagli" á Nuñez hnos. al patron 200 id maiz.

Baradero, goleta "Aurelia 2.ª" á Nuñez hos. al patron 100 fanegas maiz, 200 arrobas papas.

Uruguay, lanchon "Sociedad" á Nuñez hos. al patron 350 cardenales.

Dolores, cuter, "Bella Leanda" á Lorenzo Falle, 13 toneladas arena.

Santa-Fé, pailebot "Jóven Guerrero" á Nuñez hnos, 950 fanegas carbon.

Tuyú, pailebot, "Bonfante Piglio" á Nuñez hnos, á Amespil hnos, 90 pipas sebo, 4500 cs. lanares.

San Fernando, lanchon, "Clavel" á Nuñez hnos, al patron, 700 arb. papas.

San Fernando, lanchon, "Mercado del Plata" á Nuñez hnos, al patron 600 arb, papas, 100 arb, porotos.

San Fernando, balandra, "Rosita" á Nuñez hnos, al patron 80 fanegas maiz.

Victoria, goleta, "Escoñe" á Nuñez hnjos, 1 [illegible]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona capitales, descuenta, abre correduría al la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos mc. y en metálico 15 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer [illegible] días en el Banco. Pasando 30 dias de su entrada, réditos de [illegible] contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, é [illegible] al depósito. Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las sumas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1° del mes 6 en el momento de retirarse los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 2 dias á 60 [illegible] Pasando de [illegible] de dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos [illegible] á su vencimiento.

Cobra—

[illegible] descuento en moneda corriente y metálico 7 p$ al año

Abona—

[illegible] los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona al [illegible] anual.

Préstamos á artesanos.

El Banco presta al artesano desde [illegible] hasta 20 mil pesos no [illegible] su sola firma garantida por documento separado, con un [illegible] de reconocida responsabilidad.

[illegible] Ramudio—Secretario.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONED. Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p$ al año
Para los saldos contra nosotros.......... 6 p$ al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.° de 1870.

[illegible]

BANCO CARABASSA

[illegible] CANGALLO [illegible]

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente..........	5 p$
A plazo [illegible]	[illegible]
[illegible] 60 [illegible]	6
[illegible] 90 [illegible]	8

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente..........	12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.	

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Se [illegible] y se toman letras sobre Lóndres, Paris y Burdeos

Buenos Aires, [illegible] de Julio de 1871.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. [illegible]
Director Gerente—[illegible]

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nuevo resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible]

CAJA DE AHORROS

[illegible]

[illegible] Sereño.

BANCO WANKLYN Y Ca.

10—SAN MARTIN—10

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:—

En cuenta corriente se abona..........	5 p.$
se cobra..........	[illegible]
A 30 dias fijos..........	[illegible]
A 60 id id..........	[illegible]
A 90 id id..........	[illegible]
Con 30 dias de aviso..........	[illegible]

Buenos Aires, 1.° de [illegible] de 1871.

Banco de Londres y Rio de la Plata

[illegible]

[illegible]

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE [illegible]

DIMANCHE 3 SEPTEMBRE 1871

14me. REPRÉSENTATION DU 1er ABONNEMENT

LE JUIF ERRANT

Pièce à grand spectacle en cinq actes et douze tableaux par Eugène Sue.

A 7½ h.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Penúltima funcion de la Compañia dramática, para el Do. ingo 3 de Setiembre de 1871.

Se pondrá en escena el magnífico y aplaudido drama en 3 actos y en verso, titulado.

JUICIOS DE DIOS

Dirijido por el Sr. Joslan y tomarán parte en su ejecucion las Sras. Carbajo, Samaniego y los Sres. Candel. Eduardo Carcasio y Carmona.

Terminando con la peti-pieza, dirijida por el Señor Carmona, cuyo título es:

Sobresaltos de un marido

A las 7½

OTRA—El juéves 7 empezará sus tareas la Compañía de Zarzuela que llegará el dia 5 de Montevideo y la Empresa abre un abono de 24 funciones, y hará una rebaja de un 10 p$, los precios de la anterior temporada.

OTRA.

Ultima funcion, por la Compañía Dramática Española—Despedida del público Bonaerense—El Martes 5 de Setiembre de 1871, beneficio del artista Manuel Guitard.

Orden de la funcion—A una agradable sinfonía, seguirá la preciosa y moral comedia en un acto y en verso, última produccion del popular poeta, D. Francisco Camprodon, nominada.

Asirse de un cabello

En cuyo desempeño toman parte la Sra. Vigones y el beneficiado.

Seguidamente, y por el jóven Carmona y el beneficiado, se cantará el gracioso duo del acto tercero de la zarzuela.

CAMPANONE

A continuacion se estrenará la preciosa comedia de costumbre en un acto, original de un aplaudido autor Argentino, cuyo título es:

A la una! ... A las dos! ... A las!...

El desempeño de esta obra detenidamente ensayada y dirijida por el primer actor y director Sr. Jordan, está á cargo de dicho Sr. al que acompañan las Sras. Carbajo, Vigones y el Sr. Candel.

Será amenizado el siguiente intermedio, por el beneficiado y el Sr. Carmona, que cantarán el duo de los borrachos de la gran zarzuela, titulada:

EL JURAMENTO

Finalizará la funcion con la chistosísima pieza en un acto, dividida y ensayada por el beneficiado, y en la que á mas de las Sras. Vigones y Samaniego y los Sres. Carmona, Carbajo, Bonaplata y [illegible] tomarán parte 40 niños entre los cuales se encuentran algunos verdaderamente notables, y sus buenas dotes artísticas en miniatura, y que se llama:

EL MAESTRO DE ESCUELA

A las 8

AVISOS NUEVOS

Sirviente Se necesita para hombres solos, calle Suipacha 322, por la mañana de 8 á 9. s2-v3

Dependiente Confitero, se precisa uno de 15 á 17 años, se prefiere estranjero, Venezuela 336. s2-1p

Cocinera Se necesita, calle Piedras número 23, se prefiere vasca. s3-v5

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa, con leche fresca. Santiago del Estero. 117. s2-v3

Se necesita Una sirvienta que sea italiana. Perú 322. s2-1p

Magnífica Ganga, se alquila la fonda ó se vende, calle Méjico número 167. s2-v5

Se necesita Un muchacho con recomendaciones, ocurrir calle Lima núm. 20 altos. s2-v3

Dependiente Se necesita uno de 15 á 17 años, para carpintería. Venezue a 336. s2-v3

Muchacho Se necesita uno chico para el servicio de una corta familia. Talcahuano 104. s2-v3

Se alquila La casa calle de San José 125, por 1600$, tiene 12 piezas recien pintadas, con cielo raso, aljibe y pozo, queda entre Belgrano y Venezuela, para tratar Salta 112. s2-v5

Manuel A. Iuslarte—Dr. en Medicina—Ofrece sus servicios al público en general y particular á sus relaciones, consultas de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde, en su casa habitacion Independencia num. 160, frente á la Iglesia de la Concepcion. s3-v5

Se necesita Una sirvienta italiana de 12 á 20 años. Independencia 247. s2-v3

Muchacha En la calle Parque 297 1/2 se precisa una muchacha como de 14 años de edad, para sirvienta de una corta familia. s2-v3

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Garantías 250. s3-v3

Tramway Y Telegrafos—Un jóven con buenas recomendaciones, desea colocarse en alguna Administracion de Tramway ó de Telegrafos, tiene conocimientos prácticos en estos dos ramos, ocurrir calle Tacuarí 345. s2-v10

Al comercio El abajo firmado participa á este que con esta fecha ha vendido su negocio de cigarrería, sito en la calle de las Artes 243—Al Sr. D. Pedro Rocha Junior. Quedando la liquidacion á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Julio B. Amadeo. s2-v6

Cocinero O cocinera se necesita en la calle de Salta 91. Es inutil se presente sin buenas recomendaciones. s2-v3

Niñera Se necesita una con buenas recomendaciones. Calle de Córdoba num. 367. s2-v3

Cocinera O cocinero y un muchacho se necesita con buena recomendacion. Cuyo 153. s2-1p

Á SAN CIPRIANO DE LAS HERAS

[illegible]

106—106—MANZANAS DE TERRENO

POR MANUEL P. MEDRANO Y Ca.

[illegible]

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

[illegible] gratis!!!—IDA Y VUELTA

[illegible]

[illegible]

Se ofrece Una ama de leche fresca italiana. Talcahuano 108. s2-v3

Gran pichincha Es para [illegible] listamente para el que quiera ganar dinero. Se vende el almacen y [illegible] calle de Maipú esquina á la de Charcas, la casa tiene seis años de contrata y tambien se puede decir de valde para ser un alquiler tan pequeño y tener la casa mucha comodidad, tanto para negocio, como para familia; su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa.

Para tratar, en la misma casa á toda hora del dia. s2-v3

Cocinera O cocinero, se necesita en la calle Rivadavia 816. s2-1p

Mucama Se necesita una de 18 a 20 años Entre-Rios 78. s3-1p

Cocinera Se precisa con recomendaciones. Corrientes 461. s2-v2

Agencia general Suipacha 72 hay colocacion para mujeres, muchachas, muchachos; y hay para colocar amas de leche, dependientes, mucamos, cocineros, mozos, sirvientes y cocheros recomendados. s2-v3

Mucama Se necesita una muchacha que tenga buenas recomendaciones ocurrir Potosí num. 222. s2-v3

JUAN BAUTISTA FAZIO

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Agosto de 1871

Mercedes Melo de Fazio esposa sus hijos y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral [illegible] que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar el martes 5 del corriente en el templo de San Nicolás de Bari á las 10 de la mañana, favor que agradecerán. Es la única invitacion.

El duelo se despide á de la puerta del Templo. s2-v5

D. JAYME MILLET

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Agosto de 1871

Jayme Llavallo 6 hijos, en representacion de los Padres, hermanos, tios y demas deudos del dicho finado, suplican á las personas de su amistad y relacion se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana, en la Iglesia de la Merced, obsequio á que quedarán muy agradecidos. s2-v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Dennes [illegible] para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Nemecio Zuarterry. s2-v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza por el término de cinco dias á don Antonio Sobrero á fin de que comparezca dentro de dicho término ante su Juzgado y oficina de don Pedro O. Gallo donde se halla adscripto el que suscribe á efecto de contestar el traslado de la demanda que á interpuesto don Juan Migo y Ca. contra la testamentaría de su hermano don Luis Labrano sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—Clodomiro Gallardo—Escribano Público. s2v-7

Por disposicion de don Enrique Carbo—Juez Comisario del concurso de don Pedro Herrera (de Mercedes) se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—Ferry. s2-v5

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se le llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Onsedera y doña Julia Bosomia ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante SS. por medio de la oficina del Infrascripto calle de Bolivar número 44 á de ducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—Ramon Gomez. s2-v-20

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con mejor derecho al crédito que tiene don Antonio Pinto de Sampaio contra la testamentaria de don Pedro Nagle Whaite, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de darse por chancelada la fianza que tiene otorgada en dichos autos—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Eduardo Mandila. s2-v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la asuncion de don Manuel Augusto Lopez Osorio, ya sean como herederos ó acreedores; pudiendo deducir sus acciones ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—José Martinez s2-v20

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados por fallecimiento de los cónyuges don Juan Onetto y doña Maria Raita ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de don Manuel Salas Perú 56 donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 11 de 1871.—M. Perez Gromar s2-v20

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Pablo Merlino, se hace saber á todos los acreedores é interesados que el estado de graduacion y liquidacion de créditos quedará por quince dias en la oficina para ser inspeccionado ó observado—Buenos Aires, Setiembre 1. de 1871—Angel Julio Blanco. Perú 190. S2-v10

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carbone para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del actuario á deducir sus acciones ya sea como heredero ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere á lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 31 de 1871.—Belvis—Rivadavia 104 s3-v20

Muchacho Se precisa uno de 13 á 15 años para el servicio de una corta familia, en la calle de Perú 183. s1-v3

Cochero Que haya estado por lo menos un año en la misma casa, puede ocurrir con su recomendacion á la calle Suipacha núm. 32. En la misma se necesita una institutriz. s1-v3

Se vende [illegible] calle de Cuyo [illegible]

[illegible]

Perdida [illegible] Agosto una perrita blanca [illegible] Cerrito [illegible] s1-v3

San Fernando Se compra en San Fernando, pueblo, un terreno con edificio ó sin él, cuya área de terreno se componga de 60 varas por 100 [mas ó menos]. Para tratar en Buenos Aires calle Independencia 125. s1-v3

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Debiendo tener lugar un ensayo musical, el próximo Domingo 3 de Setiembre y dar cuenta en la Asamblea General de asuntos que hacen alto honor á la Sociedad, el Sr. Presidente ha recomendado la asistencia de los sócios para el indicado objeto, en su sala de reuniones y á la hora de costumbre—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871. s1-v3

El Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

Por el presente se hace saber á los propietarios ó encargados de terrenos sin cercar dentro del perímetro marcado en la ordenanza respectiva, que el 1° de Octubre próximo vence el último plazo acordado para darle cumplimiento.

Se les previene igualmente que vencido él, se procederá á hacerle efectivo como la misma dispone sin consideracion alguna—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—B. Llorente. s1-v10

Aviso oficial Secretaría de Gobierno—No habiendo tenido lugar el 27 del ppdo. la reunion del Colegio Electoral de Municipales por falta de quorum, y habiendo sido convocado nuevamente para el 3 del corriente, en el salon de Sesiones de la Municipalidad, á la 1 del dia á fin de formar otra terna para Presidente de la Corporacion y elegir el municipal y los suplentes que corresponden á la parroquia de San Telmo, se hace saber á los Sres. Electores dicha convocacion á fin de evitar extravío alguno de los avisos que al efecto les ha dirigido—Buenos Aires, Setiembre 1° de 1871—Estanislao del Campo. s1-v3

NOTABLE

TERRENOS EN LA ESTACION

LANUS

Sobre la linea del Ferro-Carril del Sud partido de Barracas y Lomas de Zamora, donde se establece el nuevo Circo de carreras inglesas.

El propietario de estos terrenos, distantes á penas dos leguas de esta ciudad y ubicados á 50 varas de la Estacion del Ferro-Carril del Sud, cediendo á repetidas instancias de personas que se interesan por aquellos, ha resuelto vender una parte delineandolos en forma de pueblo con calles espaciosas dividiendolas en manzanas regulares de una estension media de 12,000 á 15,000 varas cuadradas.

Los que se interesen pueden ocurrir por precios y otros informes á B. Mitre y Vedia y Ca. Piedad 98, donde podran ver los planos. a30-v7s

Se alquila La casa nueva, edificada en el medio de la quinta de Sar[illegible] inmediata á la calle Santa Fé, á la esquina de Arenales, con 10 piezas y aljibe ocurran calle Temple 37, esquina Reconquista a29-a3s

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 (entre Piedras y Tacuarí). Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde a2-v2s 3ª p.

José M. la FUENTE—Rematador Público y agente de negocios judiciales 128 Florida 128. Tiene tambien en venta en grandes estensiones y en lotes pequeños, terrenos en los suburbios de esta ciudad, al Norte, Oeste y Sur. a22 v5s 3ª p

A lo barato 367 Belgrano 369 De gran interés para las familias que están de luto—Gran surtido de merinos negros franceses tramo azul á 18, 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35 y 40, 1 id de muselina de lana 14, 15 y 16 pesos [illegible] pañuelos de merino negro 60 ps, chales pañuelos de id de clase fina 200, pañuelos blancos de hilo con guarda negra 8 y 10 pesos, crespon negro de 25 á 28 varas [illegible] 7 ps. petrales para medio luto á 7 ps vara [illegible] negra fina 8, 10, 12 y 15 ps vara [illegible] varios otros artículos que ofrecemos con una rebaja de 20 p$. En la acreditada tienda y mercería calle Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. a30-v2s

Se ofrece Un jóven español de 24 años, práctico en el ramo de almacen, tiene personas que lo garanticen, calle de Moreno 74 1/2 darán razon a30-v3s

Ama de leche Se ofrece una de nacionalidad italiana, jóven y abundante, para criar en su casa, ocurrir á la calle Victoria 680. a29-v2s

Rio Bermejo La Comision Directiva de la Compañía de navegacion del Bermejo, ha resuelto cobrar la segunda cuota del cincuenta por ciento con arreglo á los artículos séptimo y octavo del título segundo de los Estatutos de dicha compañía. Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que ocurran á satisfacer la parte que les corresponde á la calle Victoria 238, de 1 á 5 de la tarde—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Francisco G. Molina, presidente—Francisco R. Sosa, vocal secretario. a30-v12s

Para difuntos Prevenimos al público que en el Cementerio del Sud encontrarán cruces y rejas de sepultura á precios muy baratos. a30-v4s

Cocinera Se precisa una con cama, en la calle de Moreno num. 347. a30 v2s

Cocinera Y mucama se necesitan en la calle Talcáhuano núm. 150. a30-v2s

Máquina De coser, se vende una en perfecto estado y garantida, por menos de la mitad de su costo, por ausentarse su dueño para Europa, informarán calle Cuyo 324. a30-v2S

A lo barato 367 Belgrano 369 Recibido hoy: Gran surtido de percales franceses 1ª calidad á 4 4½ y 5 $ vara preciosos géneros de vestidos para la estacion á 4, 5, 6, 8 y 10 ps. vara, piquines de colores á 25 ps. vara, cortes de casimir para pantalones á 80 y 100 ps. surtido completo de id para trajes 40, 50 y 60 vara, gran surtido en bordados como ser: tiras de todos anchos embutidos id, camisas de señora id y para hombre id, sus precios segun su calidad y anchos, reps solferino 30 ps. vara, damasco de colores 18 id, camisas vista de hilo para niño 25 y 30 ps; ricos calzoncillos de hilo, 30 y 35 ps. pañuelos bordados para manos 30 y 40, tartanes blancos y de colores 5 ps. vara, cambray fino blanco 5 ps. vara, piezas de rico bramante sin goma 70 ps, piezas de lienzo tablon 60 y 70, medias inglesas de señoras y niñas á 6, 8, 10 y 12, toballas de puro hilo 6 ps., y por último ofrecemos un surtido completo de mercaderías generales de tienda y mercería con una rebaja de un 20 p.$ en la acreditada tienda y mercería calle Belgrano 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero. a30-v2s

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

En el Nuevo Pueblo de la Paz.

LOMAS DE ZAMORA

30 magníficos lotes de Terrenos propiedad del Sr. D. Enrique A. Croce, una cuadra de la Estacion, sobre la calle principal que va hácia la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y [illegible] en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan y [illegible]

[illegible] El Martes 5 [illegible] rematarémos [illegible] y pormenor publicarémos [illegible] Al mismo tiempo venderémos [illegible] de artículos del ramo de cochería, y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo

El jueves 7 de Setiembre á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se rematarán todas las existencias del Depósito de vinos calle de Venezuela 778 que consiste en vinos de oporto de Alto Douro, jerez de varias clases (marca Carranza,) Alicante, catalan, Priorato, Champagne, armazones para colocar botellas despues de lavadas, estantes, armarios, bordalesas, quintas y pipas vacías, todas clases de medidas, embudos, tachos, etc., estivas, cajones para reparto, barandillas é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo se rematará un carro flamante construido á todo costo con sus correspondientes guarniciones para uno ó dos caballos (nuevas.)

Tambien se rematará la accion á la llave con contrata para dos años nueve meses.

Por el mismo.

Gran remate de carruages.—Venezuela 180.

El Martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado las siguientes volantas y coches fúnebres:

Un gran coche fúnebre Norte-Americano, el primero en su clase, todo tallado y construido á todo costo, cuya solidez es garantida.

Otro coche fúnebre pequeño de la misma construccion del anterior.

Otro carro fúnebre propio para la campaña, nuevo, de cuatro ruedas, con sus errajes de patente.

Un rico cupé Clarance flamante, forrado en rico reps, de seda blanca.

Varias volantas, calezas, tilburys y jardineras.

Una volanta americana nueva de cuatro ruedas y de dos asientos, y varios otros carruajes que estarán á la vista el dia del remate.

A los cocheros.—Mantas, plumeros y varios enseres del ramo de cochería.

Al mismo tiempo.—Se venderá un carro flamante, de dos ruedas, cebura americana, con sus correspondientes guarniciones para 1 ó 2 caballos, siendo propio para reparto.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De una casita

El Viernes 8 del corriente á las dos de la tarde en punto venderemos al mejor precio y al contado una casita propia para gente pobre situada en la prolongacion de la calle de la defensa á una cuadra de la quinta del Sr. Lesama, donde estará la bandera, edificada en terreno de 7 varas de frente por 31 de fondo. Escrituras garantidas. Se venderá infaliblemente al mejor precio.

Por el mismo,

En su casa Perú 83—Al contado

El Martes 5 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle darémos mañana.

Por el mismo.

En su casa Perú 83

El Jueves 7 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle darémos mañana.

Manuel Novara

Antes José Castelletti y Ca.

AL CONTADO

De tienda, mercería, sastrería y zapatería

En su casa, calle del Perú num. 26

El martes 5 del corriente á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta de los ramos indicados: el detalle es como sigue:

Bramantes finos y ordinarios, zarazas para vestidos de varias clases, id para colchas, oreanes, percales franceses, brillantina, coco rosado y punzó, cotela de [illegible] y [illegible] percalina, alemanisco, casimires franceses de varias clases, gamuzas, brines, bramantes, lienzos, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, ponchos de paño, id de vicuña, camisetas, calzoncillos de id, camisas á la crimea, id blanca de punto de algodon, y lana, camisas vista de hilo bordadas, [illegible] brahmantes, lienzos, id azul, cotines de hilo, id mezcla listado id id americano, cotin id, bombasí crudo, zarazas varias clases, bramante varias marcas, lienzo tabla y tablon, razo de lana negro, embutidos, sombreros de corcho negros y de color, id paja de Chile, pellones tucumanos, zarazas negras, percales franceses punta china, tohallas, id de hilo, id genovesas, pañuelos de hilo, id de algodon, id foulares de seda, lienzos, zarazas, bramantes, mantas de vicuña, id de algodon, grano de oro, bordados, casimir, brin y gambronas, camisas de algodon blancas, percal medio hilo, y monte-cristo, sarga de muchas clases, listado lienzo, calzoncillos, hilo, cinta para mirinaques, bilioje máquinas, sacos de lustrina, id de brin id de paño, pantalones de brin, botines para señoras y hombres, hilo de sastres, corbatas, camisetas, calzoncillos, gorras de soi, artículos de mercería, botones de puño, hilo, hormillas, botones, brin blanco, zarazas de lana, damasco para lana, id mezcla, madapolam, brines de las mejores calidades tanto lisos como de colores, medias para hombres, un lindísimo surtido de perfumería, aceite mompelas, id de la sociedad higiénica, bolsas para escuela y otra infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Por el mismo

De muebles—En la casa calle de Europa núm. 2 donde estará la bandera de remate.

El Lúnes 4 de Setiembre á las 12 del dia se rematará todo el menaje de esta casa habitacion, cuyo pormenor es como sigue:

Sala—1 rico piano, 1 juego de sala, 1 mesa de centro piedra mármol, 6 sillas, cortinas, alfombras de tripe, cuadros, etc.

Dormitorio—1 cama de jacarandá tallada, 1 ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio de id id piedra mármol, 1 percha, 1 sofá, sillas y sillones, tohallero, cuadros, lámparas, etc.

Otro cuarto—1 mesa escritorio, 2 sillones mimbre, 1 ropero de caoba, 1 cómoda de id, sillas, esteras, etc.

Comedor—1 aparador, 1 mesa, sillas asiento de esterilla, lámparas, loza, cristalería, cuadros, alfombra etc. etc.

Al mismo tiempo—Una cantidad de alhajas, como ser: anillos de brillantes y sin él, aderezos, medios aderezos, aros, carabanas, alfileres para corbatas, prendedores, relojes, cadenas, etc. etc.

Tambien relojes de pared.

Martiniano Bonorino

En el almacen de comestibles—Camino Real de la Boca núm. 129.

El Sábado 2 de Setiembre á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de artículos del ramo, todo lo que estará á la vista en el acto del remate.

Por el mismo.

De efectos de tienda—calle Defensa 177

El martes 5 del corriente á las 11 se rematarán un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Camisas pechera de hilo, id de algodon, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, piqué blanco, [illegible] hilo, pañuelos de algodon, género para vestidos, bramantes finos, lienzos varias clases, género de hilo para sábanas, [illegible] camisas de crimea, camisetas de merino, medias de señora, id [illegible] [illegible] sombreros de terciopelo y de castor, [illegible]

[illegible]

Por el mismo

En Almagro dos lotes de terreno en la calle que dobla para la Estacion Almagro entre Victoria y Rivadavia.

El Domingo 3 de Setiembre á la una de la tarde rematamos á la mas alta postura y dinero al contado estos magníficos lotes de terreno, de diez varas de frente por setenta y nueve de fondo cada uno, situados á una cuadra de distancia antes de llegar á la calle que dobla para la Estacion Almagro, entre las calles de Rivadavia y Victoria.

Por la boca-calle de Rivadavia pasa el Tramway de Billinghurst, con gas, aguas corrientes y empedrado. Por la calle Victoria pronto pasará el Tramway de Lacroce, está ya en construccion, escrituras superiores.

Por el mismo

En Belgrano, 3 magníficos lotes para casas quintas sobre la barranca á espaldas de la quinta del señor Malti.

El Domingo 3 de Setiembre á la una del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber

3 Lotes de terrenos sobre la barranca á 3 cuadras de la Estacion, divididos:

Lote núm. 1	Esquina 25 vs. de frente por 40 de fdo.	
2	25 vs. " " " 40 " "	
3	25 vs. " " " 50 " "	

Estos lotes que están situados en el mejor paraje de todo Belgrano sobre las Barrancas, de los cuales se vé el majestuoso Plata que distan únicamente 3 cuadras de la Estacion á espaldas de la gran quinta del señor Malti, no tienen rival en todo el pueblo, dentro de nuestros pueblos de campo.

La Municipalidad de Belgrano ha resuelto no vender ya nada de la barranca, de manera que no se encontrará mas lindos terrenos para hacer su chalet.

Las personas de fortuna y de gusto no deben perder esta brillante ocasion para hacerse de la mas preciosa localidad que se conoce en Belgrano.

Por mas pormenores San Martin número 118.

Por el mismo.

De 21,000 postes de Ñandubay, de los corrales pertenecientes á la sociedad anónima del Mercado de hacienda en pié. En Barracas al Sud á pocas varas de la estacion del ferro carril del Sud, donde estará nuestra bandera.

El Martes 5 del corriente, á la una en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante del señor Encargado de la Liquidacion de esta sociedad á saber 12 corrales con mas de 20,000 postes de ñandubay, portones, alambres, sunchos, fierros enroscados y demas enceres, pertenecientes á esta sociedad. Al mismo tiempo la casilla de material etc. debiendo los interesados en comprar la casa, ponerse de acuerdo con el propietario del terreno en caso de querer dejarla allí mismo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores Estancieros y Chacareros que quieran cercar sus terrenos sobre esta importante venta dé útiles tan necesarios en todo buen establecimiento rural, la facilidad de la conduccion por estar tan inmediato á la estacion de Barracas al Sud del ferro carril que vá hasta Chascomus es una gran ventaja para las personas que tienen establecimiento de campo al Sud.

La venta vá á todo precio por liquidacion de la sociedad arriba mencionada.

Por mas detalles en nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Por el mismo

De 1,000 volúmenes, obras selectas, en nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El Mártes 5 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de una casa introductora y por liquidacion defactura.

1,000 volúmenes de obras selectas en francés inglés, español, latin, etc., encuadernados y una parte entre ellas todo el Rejistro oficial de la Provincia de Buenos Aires (completo) Historia Universal de César Cantú, Moliere Lamartine, Racine, Voltaire, Obras de Economía política Derecho, Medicina, Literatura, Novelas de los escritores mas afamados como, Dumas Sué, Scribe, Sardou etc. etc.

Al mismo tiempo como, 2,000 volúmenes de la Biblioteca perteneciente al duque de Citta, 5ª 4ª remesa de esta célebre biblioteca una de las mas nombradas en Europa.

POR EL MISMO Y BENCE y PUIG

JUDICIAL

Las casas calle de Cuyo num. 178 y 180

El Mártes 5 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Sr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Trinidad Iriarte de Barrera á saber:

La espléndida propiedad calle de Cuyo núms. 178 y 180 compuesta en su totalidad de 24 1/2 vs. de frente al Norte, 68 vs. 63 id de fondo al Sud con todo lo edificado en dicho terreno.

Esta magnífica propiedad que se presta para la division de dos ó mas lotes la venderemos en dos fracciones de 12 varas de frente cada una, ó en un solo lote al publico interesado.

El terreno se presta para hacer construir 3 casas altas y 3 bajas que por su posicion central darian una pingüe renta al comprador. La casa está situada entre las calles de Esmeralda á Suipacha en uno de los parajes mas concurridos de la ciudad.

[illegible]

J. Castro y Ca.

[illegible]

[illegible]

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc.. todo nuevo.

Una magnífica junta de caballos overos mansos diestros en el tiro y troteadores insignes; el dia del remate se atarán para que los vean andar.

Nota—Las personas que quieran vender carruages usados ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un rico milor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.
1 Victoria usada.
1 Carro nuevo con 3 monturas.
1 calessa sumamente rico y cómodo para una familia.
1 volanta de plaza en perfecto estado.
Otra volanta id id para id.

POR EL MISMO

De ocho manzanas de terrenos

EN LA FLORESTA

A SOLO 2 CUADRAS de la ESTACION

A MAS UNA QUINTA CON CASA

(Este remate debió efectuarse el 30 de Agosto dia de Santa Rosa, pero se postergó por el mal tiempo.

Para el Viérnes 8 de Setiembre, sin falta, (dia de fiesta).

TREN GRATIS

Que partirá del **PARQUE** á las **ONCE** en punto

GRAN LUNCHE EN LA FLORESTA

NUEVA DIVISION DE TERRENO

Lotes de mucho fondo

EL QUE MENOS NOVENTA VARAS

ALGUNOS DE 140

FRENTES CHICOS PARA POBRES

Pero derecho á tomar varios lotes seguidos

LOS RICOS y ESPECULADORES

EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE á las 12 en punto venderemos á todo precio, GARANTIZADO QUE NO SE RETIRARÁ LOTE y dinero de contado, todos los terrenos pertenecientes á una sociedad que se disuelve y que ha dado órden de vender á todo precio, las manzanas antes mencionadas, situadas sobre la calle Rivadavia y hasta donde llegará el tramway del Sr. Billinghurst.

Los terrenos distan solo dos cuadras de la Estacion Floresta y la casa quinta solo cien varas.

Hay mas otra quinta sin edificio.

Los planos pueden obtenerse en nuestro escritorio Bolivar 14, y el dia antes del remate se repartirán dentro de los diarios.

Los lotes, tienen frente al Ferro carril y otros á la calle Rivadavia.

Es uno de los puntos mas elevados de nuestra campaña.

El Viernes 8
SIN FALTA
A LAS DOCE
Carne con cuero
Y LUNCH
El tren saldrá
á las 11 en punto
DEL PARQUE
Se venderá á todo precio
Lotes grandes y chicos
Los hay de 1 cuadra próximamente
EN UNA PALABRA
AL GUSTO DEL COMPRADOR

NOTA—Habrá carruajes de plaza para conducir **GRATIS** la concurrencia.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De una casa en el Monte

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra al remate perteneciente al concurso de don Francisco Castro, situada en el Pueblo del Monte y compuesta de 82 varas de frente por 32 de fondo con 7 piezas de azotea, 3 id techo de paja. 1 id id de zinc, un galpon de 20 varas de largo por 12 de ancho, cocina y demas oficinas necesarias, todo el terreno cercado de pared. Por mas informes y ver la tasacion, Potosí 69.

Por el mismo

Importante—De Almacen

El Mártes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por liquidacion y por ausentarse su dueño del pais, al remate del surtido almacen calle del Parque y Rio Bamba consistiendo en un gran surtido de yerba paraguaya y arjentina, azúcar refinada y de la Habana, arroz, India y Glacé, café jaiva y del Brasil, almidon, fideos sardinas, conservas, bordalesas y pipas de vino frances, carlon, barriles priorato, caña, aguardiente, vinagre, vino seco y coñac, vermouth, oporto, jerez, licores champagne, bitter burdeos, cerveza ingleza, nueces, fósforos, betun, semula, canela, cigarros de hoja, pimienta, pimenton, ciruelas pasas de Bigoy Málaga, un gran surtido de loza cristales y lamparas y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—El magnífico armazon mostrador y balanzas.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una Pintureria y Ferreteria.

El juéves 7 de setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de Hout, al remate de la pintureria calle de Artes núm. 236 1|2 siendo su pormenor el siguiente: piezas papel de empapelar, marcos, jaulas, barrillas, esponjas, pinceles, humo de pez, papel de lija, agua raz, aceite, tachuelas, puntas de paris, tiza, espejos, pinturas, estampas, cola, barniz, pintura de pastas, pintura en polvo, armazon, mostrador, escaleras de tijera, balanza y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Tomas Ayres

Importante—En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via ferrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate.

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra, se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 94.

POR EL MISMO

Magnífica oportunidad—Importante—En San Martin—De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos, distante cuatro cuadras para la ciudad con frente á la via ferrea.

Venta forzada—Donde estará la bandera de remate.

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente á una calle pública el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra, se componen de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles, todo bien cultivado, 1 maquina para sacar agua, noria, pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.

Nota—Mas pormenores en el escritorio del rematador Victoria 94.

[illegible] Concepcion.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

De las existencias de un pequeño Bazar calle de Piedad núm. 50—De órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez—Actuacion]

El lúnes 4 de Setiembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado venderemos dichas existencias pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Mayagus, entrando ropa hecha, camisas para hombre, medias, jabones, alhajas, lozas, cristales, bebidas, botines, libros y algunas obras, papel de varias clases, sombreros de paja muy finos, cuadros y otros miles de artículos etc.

Al mismo tiempo—El armazon y mostrador con vidrieras, gas etc.

La casa gana mil pesos de alquiler con bastantes comodidades, etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm 76—Remate semanal de muebles, bebidas, cristales, etc.

El miércoles 3 de Setiembre á las 12 del dia, perteneciente á varias testamentarias.

Por el mismo

En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Remate extraordinario de talabarteria fina, para la gente de gusto.

El viérnes 8 de Setiembre á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender una gran factura de artículos de talabarteria perteneciente á una de las casas introductoras mas importantes de esta plaza, entrando guarniciones de carruajes con ebillas de plata y otras varias clases, sillas de cuero de chancho colchadas y sin colchar para hombre señoras y niños, bozales finos, riendas, correas, látigos para volantas con puños de plata y sin él, id cortos, mandiles, cinchas, etc. y otra infinidad de artículos que estarán á la vista etc.

Otro—Oportunamente anunciarémos un remate de carruajes nuevos que estan para llegar.

S. de los Santos

¡¡¡ESPLENDIDO REMATE!!!

¡¡JUDICIAL!!

EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE

A LAS DOS DE LA TARDE

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1.ª INSTANCIA

EN LO CIVIL

DOCTOR DON MIGUEL GARCIA FERNANDEZ

Se procederá á la venta en público remate y al contado de la hermosa y bien situada finca calle de las Piedras núm. 317 donde estará la bandera.

Esta magnífica casa perfectamente construida á la moderna y á todo costo, con materiales de primer órden, desde sus cimientos, reboques, interiores y esteriores, todo en cal, techos embaldosados, tiranterias y alfajiado de Urunday, piezas y patios embaldosados, todo sentado en cal sobre una hilada de ladrillos, sus piezas se encuentran lujosamente empapeladas y con sus cielos rasos, aljibe, pozo de rica agua, cocina y letrina etc.

El terreno de ésta y elegante finca mide por su frente al Este de 8 vs. 75 centésimos, igual á 7 metros 58 centímetros, con 32 vs. 67 centésimos, igual á 28 metros, 29 centímetros de fondo al Oeste, siendo su tasacion en todos sus ramos en la cantidad de 146,314 ps. 55 centavos m|c. Se previene que no se admitirá postura que no corresponda á las dos terceras partes de la tasacion que representa la suma de 97,543 ps. 3 cent., títulos á satisfaccion del comprador, por mas informes y ver los autos al escritorio del rematador Victoria núm. 110, Recoba Nueva de 11 á 4 de la tarde.

Por el mismo.

JUDICIAL

De la peluqueria y barberia en la calle Libertad núm. 163 por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez perteneciente á la testamentaria del finado don Pascual Bacili el Sábado 9 de Setiembre del corriente año á las 12 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicha peluqueria al mas alto precio y dinero de contado.

Por mas pormenores y ver sus Inventarios y tasaciones al escritorio del rematador calle Victoria N. 110. Recoba nueva, de 11 á 4 de la tarde. a30 v9s

Pablo A. Ramella

Para las personas de poco dinero—Remate de dos preciosas casitas recien construidas—Situadas en la calle de Ombú entre Corrientes y Cuyo—Se venderán separadas ó en un lote.

El Domingo 3 de Setiembre á las doce en punto del dia, procederémos á la venta de estas casas chiche.

Cada una contiene 4 lindas habitaciones, cocina letrina y un resumidero: plantas etc.

Los techos y pisos embaldosados, maderas todas duras, contramarcos en todas las puertas; y mas rejas á la moda y casi toda la casa construida en cal. Finalmente: las adornan varias estátuas y plantas que hacen de las casitas un paraiso en miniatura.

Cual no será su atractivo, cuando se han presentado hasta el número de "cincuenta interesados", disputándose la preferencia de alquilarlas, ofreciendo hasta 800 pesos mensuales por cada una?

La verdad es que tienen razon: aires puros, parajes altos y de un gran porvenir, entre varias vias de tramway, y por fin á corta distancia del mercado 11 Setiembre, que está llamado á ser el verdadero centro de comercio de esta capital. Ahora dígame si el que falte no pierde la ocasion de hacer un buen negocio.

Por el mismo

GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE

DE UNA MAGNIFICA CASA DE ALTOS

SITUADA EN LA CALLE DE CANGALLO NUMS. 531 y 533.

¡¡En el paraje mas alto
mas sano
y de mas porvenir!!

Con gas, aguas corrientes

Y ENTRE VIAS DE TRAMWAYS

¡Mide 16 1|2 varas de frente por 70 de fondo!

Con 20 habitaciones—Produce 2,900 ps. de alquiler mensualmente—Y puede dar 5,000, con una contrata de 6 años—Atencion los hombres de marquesines.

El domingo 3 de SETIEMBRE

A LAS CUATRO DE LA TARDE

EMPEZARA EL REMATE

En el dia y hora anteriormente indicado procederémos á vender en público remate, á la mas alta oferta y dinero al contado, esta espléndida finca.

Está situado en uno de los locales mas importantes y de mas porvenir de esta ciudad, en la calle de Cangallo entre Rio Bamba y Ayacucho núms. 531 y 533 el paraje mas alto de toda la ciudad. La casa está construida en terreno de 16 1|2 varas de frente por 70 de fondo.

Contiene 20 habitaciones, 7 en cal, y 7 tambien sin techar y 6 en barro, á mas dos sótanos, un altillo, dos alacenas, una cocina, un palomar con 400 casillas, 3 patios embaldosados, una quinta, varias plantas, un pozo de riquísima agua, todas las puertas nuevas, umbrales de mármol. Los títulos son inmejorables y pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 42.

No hay pues mas que aprestarse para el Domingo 3 de Setiembre á las 4 de la tarde.

¡¡No falten los hombres de pesos!!

Por el mismo

¡PARA LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO!

DE UNA HERMOSA CASA

SIN ESTRENO

Construida con un gusto especial

Situada en la calle de Entre Rios N. 251

En la calle principal de la ciudad

DONDE ESTÁ PROHIBIDO

MORIRSE DE FLAGELO ALGUNO!

Para el Domingo 3 de Setiembre

A LAS DOS DE LA TARDE

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde vamos á rematar por la [illegible]

[illegible] de Campana, informes Bolivar [illegible]

Andres Piaggio

Del almacen de comestibles y bebidas situado en la calle de la Defensa núm. 449 por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Ignacio P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de don Nicolas Silvestrelo Costa.

El miércoles 6 de Setiembre se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 2.ª Instancia doctor don Isaac P. Areco de todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Un gran surtido general de loza fina y ordinaria cristales finos, id ordinario, 1 surtido completo de ferreteria compuesto de planchas, ollas, braseros, parrillas, cacerolas, sartenes, puntas de paris, ladrillos ingleses, clavos de remache, [illegible], cabo de manila, pavas, carbon, loza, azúcar refinada, id de la habana, id terciada, yerba paraguaya, id argentina, id misionera, arroz glacé, id de la India, tabaco en rama, id americano, fideos de Génova, id del pais, quesos de todas clases, garbanzos, porotos, hilo de acarreto, piolin fino, bacalao, pez-palo, sardinas en 1|4, aceitunas con cervesa genovesas, vino carlon en pipas, id frances, aguardiente en tercerola, aceite de Génova, id de España, caña del Brazil, vino de Oporto, id jerez, id de asti, id Champagne, id Burdeos, licores franceses, id del pais, vermouth de Torino, id frances, ajenjo, suizo, ponche garibaldi, cerveza inglesa, id del pais, sal fina, id gruesa, jabon de España, id amarillo, velas, estearinas id de molde, id de baño, kerosene y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Se venderá el armazon, mostrador, vidriera y todos los útiles del negocio, por mas pormenores, al rematador Victoria 120 ó Arenales 168.

Amaro del Valle

¡Ojo especuladores!

De una preciosa finca situada en la calle de Zeballos núm. 142, entre las de Belgrano y Venezuela, con tramways á las 2 calles y empezado á trabajar el de la calle de Zeballos, que pasará por la puerta.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta oferta sin reserva, por órden terminante de su dueño; y mide 8 3|4 varas de frente por 21 de fondo, con 6 hermosas piezas de material, maderas duras, embaldozada, aljibe y demas comodidades, á la moderna, nueva flamante y pronta para habitarla.

Previniéndose que al comprador se le recibirá la tercera parte del valor de la venta, sobre hipoteca en dicha finca, al interes de 1 p. ℥ mensual por 6 meses, prorrogables hasta dos años, siendo exacto en el pago de los trimestres adelantados.

Por informes á mi Escritorio calle Estados Unidos 162.

H. Baizan

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Duro y don Agustin Canessa, que dá una linda renta por ausentarse sus dueños para Europa.

El domingo 3 del entrante á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno mide 27 3|4 varas de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina, pozo de balde árboles y frutales, los dueños están conforme de sacar el precio del edificio solamente. Ya ven los interesados que en la época en que estamos dificilmente se encontraran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo pues la demanda de casas en la campaña es inmensa, con ese motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida que no hay que gastar un real para entrar á habitarla, y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler

Al mismo tiempo—Se venderá un terreno perteneciente á los mismos dueños situado en la misma estacion donde estará la bandera, compuesto de 43|3 varas frente por 78 de fondo al Norte, terreno alto y lindo, propio para edificar una linda casa-quinta para pasar un verano delicioso sin temor de peste ni cosa que se le parezca, tambien se venderá con las mismas condiciones á quemar. Atencion, y no fallar.

Por el mismo.

En San José de Flores

De dos lotes de terrenos

El viérnes 8 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote cuyo pormenor es el siguiente:

El número está situado en la calle de Flores formando esquina á la de Libertad compuesto de 17 varas de frente por 35 varas de fondo rodeado de lindos edificios. El segundo está situado en la misma calle de Flores á media cuadra del primero y se compone de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, en una linda pieza de material, la pared del costado. Esta es medianera, pozo de balde y con toda la vereda del frente de la calle hecha, por ambos costados hay edificios.

Nota—El dueño de los terrenos tiene que venderlos á la fuerza por tener que pagar á el médico una cuenta que le debe por la asistencia que le dispensó cuando estuvo enfermo de la fiebre amarilla, y no cuenta con mas fondos que el precio que pueda sacar de los terrenos que anuncia en remate ya ven los interesados que la órden es de quemar, por mas pormenores al rematador Bolivar 30.

Juan Alberto Astengo

Atencion al gran remate de 12 lotes de terrenos en Barracas al Norte, paraje de mucho porvenir.

El domingo 3 de Setiembre procederé al remate de los 12 lotes de terrenos grandes y chicos por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura sin retirar lote, como sigue:

Calle California
N° 1 terreno con 12 vs. de frente por 37 de fondo.
2 — 31 — — 50 —
3 — 10 — — 45 —
4 con casa 10 — — 49 —
5 casa 10 — — 49 —

Calle Sola
N° 6 terreno con 23 1|3 v. de frente por 49 de fondo

Calle San Antonio
N° 8 terreno con 24 vs. de frente por 48 de fondo.

Calle Santa Magdalena
N° 9 terreno con 17 v. de frente por 71 1 de fondo.
10 — 15 — 40 —
11 — 27 — 25 —

Calle Santo Domingo
N° 12 terreno con 25 1 v. de frente por 41 de fondo.

Los señores que gusten asistir á este gran remate tienen que venir por la calle Buen Orden hasta llegar á la fábrica del incendio adonde habrá una bandera, que es la calle California, y como á dos cuadras para el campo empezará el remate que se señalará por otra bandera; los otros terrenos son á poca distancia unos á los otros; todos estos terrenos estan bien situados muy avecinados de casas de familia, á 3 cuadras de la Estacion del ferro carril del Sud, y á una cuadra de la Boca en la calle Sola, pasará muy pronto el tramway de la Ciudad para Barracas, que es calle derecha—Será inútil otra recomendacion—Alerta, á las 12 voy á quemar—Mas datos Belgrano núm 353.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Atencion á una linda esquina

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San José con el N. 401 y 403 por la calle de Belgrano, y por la de San José N. 124 y 126, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 15 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes, casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Guillermo Martens

En la magnífica casa á la [illegible]

El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto [illegible]

[illegible]

Tambien se venderá el armazon y mostradores vidrieras y picos de gas. La venta será á la mejor oferta y al contado. El remate comenzará á las 11 de la mañana y terminará á las 4 de la tarde de cada dia. Por mas informes al rematador Perú 135. a29 v8s

Por el mismo

JUDICIAL

De la licoreria del concurso de Antonio Braida.

El mártes 5 del entrante Setiembre á las 11 de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez comisario D. Agustin Casá á la venta de todas las existencias y útiles de la licoreria del concurso espresado, la cual se halla situada en la calle de Matheu entre Victoria y Potosí. Se venderán los dos carritos de reparto y tres caballos de la misma propiedad. La venta será á la mejor oferta y al contado.

Por mas informes al rematador Perú 135. a29v v1s

Por el mismo.

JUDICIAL

Del Hotel del Louvre. San Martin 107

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla se procederá en los dias 7 y 9 del entrante Setiembre, á la venta en público remate de todas las existencias del Hotel del Louvre de propiedad del concurso de don Francisco Sentag—El detalle de lo existente se publicará oportunamente; sin perjuicio los interesados podran imponerse de lo existente constituyéndose en el Hotel.

Por mas informes al rematador calle de Perú 135.

Nota—El remate comenzará á las 11 de la mañana de cada dia.

Severo G. Soto y Ca.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Areco—La casa calle de San José núm. 46.

El Martes 3 de Octubre á las 12 en punto se rematará dicha finca perteneciente á la testamentaria de don Gerónimo Herrera compuesta de 11 1|2 varas de frente por 43 1|2 de fondo, cuatro piezas de material, cocina, etc y cuya tasacion asciende á la suma de 4 1,377 $ 68 centésimos, no admitiéndose oferta que no llegue á las dos terceras partes que son ps. 100,919 m|c.

Por mas informes á los rematadores calle de Bolivar núm. 4.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm. [illegible]

El Viernes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Saavedra á la casa arriba mencionada compuesta de terreno de 11 vs y 80 centímetros de frente al Oeste por 18 de fondo con piezas de azotea, pozo y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en 64050 $ m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la escribania de los Sres. Ruiz y Moja y para ver los títulos al rematador Perú N. 73.

POR EL MISMO

De Almacen—En la calle de Chacabuco núm. 95 y 95 1|2.

El Lunes 4 y Martes 5 de Setiembre á las 10 en punto de la mañana se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado de órden de su dueño D. Evaristo Arcal, todas las existencias de dicho almacen, consistiendo en loza, cristales, bebidas embotelladas, vino carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra anis, oporto, coñac, jerez, fideos, azúcar, yerba paraguaya, el argentina, padre Kerman licores varias marcas, armazon, mostrador vidrieras, y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Si hay interesados se alquilará la casa. Mas datos Perú 73.

José G. Rodriguez

JUDICIAL

El miércoles 6 de Setiembre venderé á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra todas las existencias de la fonda sita en la calle de Balcarce entre Moreno y Belgrano pertenecientes al concurso de don Juan B. Speciano. El remate dará principio á las 11 en punto de la mañana.

Por el mismo

JUDICIAL

El martes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana [illegible] por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia doctor don Emilio Agrelo, todas las existencias de la fonda sita en el mercado del Comercio calle Independencia, pertenecientes al concurso del Sr. Stagnani, se recomienda la asistencia á los fondeos por la buena calidad del menaje de dicha fonda.

Remijio R. Gonzalez

De un lindo terreno.

El domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se rematan á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus dueños un magnífico terreno situado en la calle de Zeballos entre las de Progreso y Armonia, pasando la plaza 29 de Noviembre se compone de 13 varas de frente al oeste por 28 3|4 varas de fondo, queda á 45 varas de la Esquina de Progreso, tambien debo advertir á los que se interesen en un lindo terreno, que no deben de faltar á la hora indicada pues está este rodeado de hermosos edificios y en un paraje altísimo, título de primer órden, otros datos al rematador, Independencia 371.

POR P. ESCALANTE

Importante remate—De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos en público remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sótano, y techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldozados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que den por tener compromisos que llenar.

AVISOS

Municipalidad Del Salto—Habiendo acordado la Corporacion Municipal en sesion de fecha 20 del corriente mes, vender en pública subasta las suertes de chacra baldias del egido de este pueblo, con arreglo á la ley de 3 de Noviembre último. Se previene á los interesados que dicha venta se efectuará en la Secretaría de la Municipalidad los dias 25, 30 y 27 de Setiembre, de las 3 de la tarde para adelante.

Para ver el plano y recibir mas informes, ocurrir á la Secretaria de la Municipalidad, todos los dias hábiles—Salto, Agosto 23 de 1871—Juan A. Sierra. a30 v2

A los libreros Colegios etc. Hemos recibido una edicion inglesa especial de las gramáticas de Ollendorff para aprender los idiomas inglés y francés con claves completas y encuadernadas. Libreria Inglesa de Mackern hnos. calle San Martin 45. a29 v4s

OJO MERCEROS

Remate el jueves 31 del corriente, de la bien surtida merceria calle [illegible] 375 1|2 todo dividido en [illegible] lotes, [illegible] hermoso armazon, vidrieras y algunos muebles [illegible] forzosa, por Pablo [illegible]

Pensiones [illegible]

Inportante [illegible] San Martin y Moron del [illegible] mas se arrendaria [illegible] campo es [illegible] para lecherias y labranza. Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Méjico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de don Daniel Ponce—Agosto 29. a19 v28

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1.ª marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galinnez.

Saldrá el 10 de S'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

a13-v10s-3ª pA).

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

112 1|2—FLORIDA—112 1|2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran buques y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que el siniestro del Pailebot "María Corina" que tenia parte de las Mercaderias aseguradas en la Compañia Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112 1|2, ha promovido un pleito dicha Compañia Argentina, esquivando el pago de capital asegurado y el dueño de las Mercaderias, se ve precisado á seguir un pleito ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina. Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Con la noticia de que la compañía se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños buques, no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Argentina, porque á ninguno sabe gustarle los pleitos. Garantido. a2 v2s

LA GRAN LOTERIA

CON PREMIO MAYOR DE MIL ONZAS

Se ha transferido su estraccion

PARA EL 5 DEL PROXIMO SETIEMBRE

En atencion á que no han llegado á Montevideo, los vapores que debian traer los sobrantes.

Esta espléndida loteria que se juega en Montevideo el dia indicado, tiene á mas de las 1000 onzas, 200 lotes de tierra de la gran quinta Buschenthal. a29-v7s

MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD

OFICINA DE RECAUDACION

El espendio de las Patentes de Billares, Canchas y Reñideros de gallos, empezará á efectuarse por la oficina respectiva, desde el primero de Setiembre, terminando el 30 del mismo.

Los que pasado dicho término no hubieran sacado la que les corresponde, pagarán una multa equivalente al doble del valor de la misma—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871. a29-v18s

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

118—ARTES—118

¡MAGNIFICOS REGALOS!!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y de público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa y una docena de fotografias mágicas á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografias que valen 100 ps. y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las mismas dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

Precio de los retratos

60, 80 y 100 ps. la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200 ps. la docena, id retratos albums á 250 ps. la docena, bustos tamaño natural con su cuadro 800 ps. moneda corriente.

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. a15—1m.d p x

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA [illegible]
CAL APAGADA [illegible]
CAL EN PIEDRA [illegible]
CAL A LOS MAESTROS [illegible]

Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de [illegible] la núm. 81 y 83.

ROBLE Y BREON [illegible]

Se arrienda [illegible] un cuarto de tierra hasta una manzana con edificio ó sin el [illegible] Solis, Brasil, Entre Rios y Caseros, [illegible] que va á los Corrales [illegible] Plaza Victoria [illegible] y Mercado Constitucion y 1 del 29 de Noviembre, antes Hueco de los Sauces.

Los corredores recibirán el 1 p. ℥ sobre la totalidad de arrendamientos en los contratos que se hagan por su intermedio. El tiempo del contrato será el que los arrendatarios quieran.

Ocurrase á cualquier hora á una de las mismas casas, Brasil 2 cuadras al Oeste de la de Solis; ó los dias de trabajo, á Maipú núm. 74, primer patio á la derecha de 12 á 4 1|2. a27-v8s

Enfermedades CRONICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flujo de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es: agua fria, aire libre, ejercicio y régimen dialéctico, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. a20-v10s

Julian J. Muñiz

Habiendo abierto nuevamente mi escritorio de remate y comisiones en la calle del Perú num. 141, tengo la ocasion de ofrecer nuevamente mis servicios. Encargándome de la liquidacion de testamentaria, asuntos ante el Tribunal de comercio, y ventas en remate de fincas, muebles y toda clase de artículos, sin necesidad de anticipos de fondos para gastos ó expensas, haciendo convenios razonables y equitativos con mis poder-dantes en los asuntos que se me confiasen. j11 p. m., 3ª p.—d. p X.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo teniendo gran depósito para mercancías—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. a3-p m.

Mensajeria Para el Carmen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco. Agencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño.
Jorge Vallos

16 p.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde sin vispera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j12-p. m.

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Empresario.
Pedro Dufour.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1º, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p m *Daniel Boldavino.*

Difuntos Grande y variado surtido de coronas y rejas de sepultura mas baratos que en ninguna otra parte, por el mismo precio se llevan á los Cementerios, Herreria Española Salta núm. 42. a30-v4s

Mensajerias Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j9 pm. Diaz y Ramirez.

Para Valparaiso [illegible] muy módico flete el Bergantin aleman "Hansa" [illegible] Para tratar dirijirse á sus consignatarios—Ledesma Hnos. a27-v2s

La señorita Deidamia Bonorino

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 del corriente Agosto

Don Estéban Abraham González

(Q. E. P. D.)

Falleció el 8 de Mayo próximo pasado

D. Martiniano Bonorino y doña Juliana L. de Bonorino, padres, sus hermanas, hermanos, hermanos políticos y demas deudos.

E. [illegible] B. de Gonzalez, esposa, sus hijos, padres políticos y demas deudos invitan á todas las personas de su relacion que por olvido involuntario no hubieren recibido invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dichos finados en el funeral que por sus almas se celebrará en el Templo de San Ignacio el dia [illegible] 4 de Setiembre a las 10 1|2 de la mañana, por cuyo favor estarán siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

D. Rafael del Mármol [illegible]

[illegible]

DOÑA SINFOROSA MOSQUERA

Falleció en San Fernando el 16 de [illegible]

Dª REMEDIOS MOSQUERA DE [illegible]

Q. E. P. D.

Don Salvador [illegible] Remedios y hermanos, [illegible] nos y demas deudos de dichos [illegible] invitan á sus amigos [illegible] que los acompañen [illegible] su eterno descanso [illegible] tendrá lugar en el Templo de Santo Domingo [illegible] á las 10 [illegible] favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Los señores sacerdotes que deseen aplicar la misa en ese dia [illegible]

Los P. P. Fr. Severiano Valsameuil, Guardian de este convento, Fr. José A. Ciaurris, Maestro de Novicios y Fr. Félix Heredia Sacerdotes, y los hermanos legos Fr. Rafael Catoli y Fr. Lorenzo Liza.

(Q. E. P. D.)

Fallecieron el 1º en Abril 16, el 2º en Mayo 5, el 3º en Abril 19, el 4º en Marzo 19 y el 5º en Mayo 18 de 1871.

El Presidente y Comunidad de este Convento de N. P. S. Francisco, habiendo ya celebrado los sufragios de ley correspondientes á estos Religiosos finados, y deseando dar algun testimonio á la Caridad por la cual ellos murieron en servicio de los Apestados; ruegan é invitan á los devotos y amigos de dichos religiosos finados y tambien al público piadoso, se dignen asistir á orar por el eterno descanso de sus almas en el solemne funeral que con este fin se celebrará en este templo el 5 del corriente á las 10 de la mañana.

Favor á que esta Comunidad quedará eternamente agradecida. s1-v5

Máquinas De Imprenta—Prusiñas con y sin su pliego, cuatro para chapucas finos y boletines por cu. rápidos, 2000 ejemplares por hora. Una máquina de Alauzet, hallan en Buenos Aires, para trabajos finos usados en Francia para obras ilustradas, la platina mide 84 por 63 centímetros, imprime 1500 ejemplares por hora. Prensas americanas de Hoe, útiles de imprenta y papel de todas clases. Las personas que gusten ver funcionar las máquinas, pueden pasar por el depósito calle de San Martin 124. a29-v6s

C. Andrade y Calderon rematadores públicos en el Pueblo del Monte, ofrecemos nuestros servicios al público en general y á nuestros amigos en particular, encargándonos de ventas en remate ó en particular de casas, terrenos, efectos de tienda, merceria, almacen, muebles etc., ofreciendo exactitud y actividad á nuestros favorecedores. a19-v26

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Ramalli para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de S.S. y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de pesos, y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho si así no lo efectúa—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—Manuel M. Terry.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza al Dr. D. Manuel Viedma, para que en el término de 8 dias contados desde la publicacion del presente, comparezca por el Juzgado y oficina, Rivadavia 93, á estar á derecho y evacuar un traslado que se le ha conferido en la demanda que sigue D. [illegible] Blaksley contra Da. Baldomera Viedma sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 29 de 1871—Bernabé Burgos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Boero, ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 12, á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871—Manuel Navarro.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. P. Omarini, para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si asi no lo efectúa—Buenos Aires, Agosto 31 de 1871—Manuel M. Terry.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate en la [illegible] tarde de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes de Setiembre, y ante el Juzgado de Paz del Baradero, de un terreno de Estancia y de todas sus existencias habidas en dicho partido en las costas de la Cañada [illegible] y de propiedad de la testamentaria de don Manuel [illegible] El terreno mide dos mil doscientas [illegible] varas de frente al arroyo de la Cañada [illegible] nueve mil varas de fondo [illegible] rendimiento [illegible] ra su vencimiento, y que no se admitirá [illegible] bajo del precio [illegible] Los interesados [illegible] Juzgado del Baradero ó á la oficina [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] tinez, Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor [illegible]

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL [illegible]

ALMANAQUE
HOY 1.° —San Gil.

LA PRENSA

BUENOS AIRES SETIEMBRE 1° DE 1871

El cambio de notas sobre internacion de orientales.

HECHOS CONTRADICTORIOS

Hemos sido sin duda los primeros en ocuparnos del proyecto de ley del P. E. N., sobre *refujiados políticos*.

Cuando lo hicimos, no conociamos aun la importante correspondencia cambiada entre nuestro Ministro de R. E. y el señor Herrera y Obes, Ministro del Gobierno Oriental.

Ahora que es ya del dominio público, réstanos consignar aquí solamente, una declaracion de justicia y una observacion de estrañeza.

La primera se dirije á nuestro Ministro de R. E. por la dignidad de sus respuestas á las pretenciones del Ministro Oriental: la segunda se dirije tambien al Ministro de R. E. y al Gobierno Arjentino por haberse presentado al Congreso patrocinando las pretenciones del Gobierno Oriental, despues de haberlas rechazado con tanta altura como justicia.

Estos hechos son evidentemente contradictorios.

Las pretenciones del Ministro Oriental no tienen ninguna base pública, ni internacional ni histórica.

Viene haciéndonos una historia incompleta, que él llama contemporanea, porque la hace arrancar solamente desde la época que el partido colorado oriental está en el poder.

Sin duda para el señor Ministro Herrera y Obes, los hechos de la anterior administracion derrocada por el Jeneral Flores aliado del Brasil, pertenecen á una historia aparte. que él la llamará tal vez antigua ó moderna.

Tan parcial y apasionada es esta historia *contemporanea* del Ministro Oriental, que si la hacemos retroceder solo á dos años ántes, encontraremos antecedentes enteramente contrarios á los en que él viene pretendiendo apoyarse, antecedentes que hemos citado en nuestro anterior artículo, relativos al cambio de notas entre otro Ministro Oriental, el Dr. Lapido, y otro Ministro de R. E. el Dr. Elizalde, á propósito de los trabajos de invasion que meditaba el Jeneral D. Venancio Flores y demás emigrados orientales residentes en la República Arjentina.

Pues bien, por los antecedentes de esa historia de 1863 que tambien son contemporaneos, se vé patentemente que el Gobierno Oriental no tiene ningun derecho positivo para fundar sus actuales pretenciones, ni el Gobierno Arjentino ningun deber suscrito ni aceptado para acceder á ellas.

Muy léjos de eso—Las importantes declaraciones del Gobierno Arjentino, negando su adhesion al *Tratado Continental Sud-Americano* en 1862, y la conducta mesurada que observó en las reclamaciones del Gobierno Oriental en 1863 son antecedentes dignísimos que, robustecidos por nuestras liberales instituciones politicas forman la mas alta y única ley de la Nacion.

Nos escusamos espresamente de entrar á considerar, si el gobierno de que era Ministro el Dr. Elizalde favorecia directa ó indirectamente la revolucion del jeneral D. Venancio Flores—Esto es del dominio de la censura política, y nosotros tratamos la cuestion solo bajo el punto de vista de los antecedentes históricos y de la luz del derecho de las naciones.

Si nuestros gobiernos son mas amigos de un partido Oriental que de otro, este es asunto muy pequeño y muy estraño á la justicia ó injusticia de una exijencia cualquiera.

Para nosotros, lo hemos declarado otras veces, nadie impide que los funcionarios, como ciudadanos tengan mas simpatías por el partido colorado que por el blanco; pero creemos que como hombres públicos y obrando en su caracter de tal es un crímen el que sean partidarios en la República Oriental.

Es por ceder á la violencia de este estravio político, que no hay doctrina clara, ni definida, que sirva de base á nuestras relaciones oficiales con el Gobierno de esa vecina y querida República.

Debido á ese error pequeño, como todo lo que emana de una corrupcion del alto sentimiento de justicia, es q' todos los dias se nos vienen haciendo exijencias arrogantes á nombre de vinculos de partido, á nombre de *alianzas*, á nombre de tratados tal vez.

No es cierto—No existen entre gobierno y gobierno mas vínculos que los de la paz que sepan mantener, los del progreso que sepan cultivar y los de la raza y la historia gloriosa de la recíproca independencia que sepan conservar sin baldon.

No existen, no deben existir por lo ménos otros vínculos de Gobierno á Gobierno.

Todo otro vínculo es espureo, no de pueblo á pueblo, de nacion á nacion, sino de hombres á hombres, de gobernantes unos con otros.

Es por vivir siempre en este lastimoso y lamentable error que no hay doctrina definida, ni conducta digna que no sea sospechada de parcialidad mezquina.

La línea de conducta del Gobierno Arjentino respecto de la guerra civil que ensangrienta desgraciadamente á la vecina República, es la que debe observar toda nacion que quiera conservarse neutral en las contiendas civiles de sus vecinos.

Pero esta conducta, hija no solo del derecho de jentes, sino hasta del simple buen criterio público, es así mismo, una conducta indecisa, escéntrica, innominada, sin apellido jurídico.

Estamos parándonos en consideraciones pueriles para dar á las cosas el único nombre que tienen.

Son los restos maldecidos de esas ataduras inmorales que algunos llaman todavia vínculos de partidos.

No, pues—Basta ya de jugar con las palabras.

El mundo marcha demasiado rápidamente para que podamos quedarnos mirando siempre hácia atrás.

De las notas cambiadas entre el Ministro Oriental y nuestro Ministro de R. E., se desprende, en varias partes, el carácter de *neutralidad* que el Gobierno Arjentino asume en la lucha Oriental, carácter que el Gobierno de la vecina República reconoce.

Ahora bien; discurramos entónces con un poco de calma.

La neutralidad, segun la ha definido perfectamente Massé de acuerdo con Galiani y otros, "es la continuacion de un estado pacífico anterior á la guerra."—Siendo esto así, ella supone necesariamente un estado de guerra entre dos pueblos ó entre dos partidos de uno mismo: supone lójicamente dos ó mas beligerantes.

La palabra neutralidad no tiene sentido sino con relacion á la existencia de dos enemigos que luchan; puesto que, ser neutral, significa ser indiferente en la lucha de terceros.

De deduccion en deduccion venimos entónces á convenir con la palabra del derecho de jentes, que, la guerra civil entre el gobierno y un partido que pretende derrocarlo por las armas, es una verdadera contienda entre dos poderes reales, personalidades de hecho á los ojos del derecho de jentes, y como tales, poderes que merecen respeto para las naciones estrañas, desde que ninguna de ella puede ser su juez.

Es tan elemental esta materia, que por no abusar de la bondad de los que se sirvan acompañarnos en este razonamiento, no citamos las palabras del maestro del derecho internacional escrito, que es Vattel, ni tampoco las de Asuni, Weathon, Galiani y Bello, que en esto, no han hecho mas que copiar á aquel.

Partiendo de esta doctrina, la única ortodoxa puede decirse, la neutralidad del Gobierno Arjentino en la lucha oriental debe ser una verdadera y positiva neutralidad, consistente en no ejercer presion inmotivada sobre los hombres de un partido, y tolerancia ciega con los del otro.

Seria muy irritante la injusticia que se cometeria encerrando en cárceles, custodiando é internando á ciudadanos orientales blancos, miéntras se pasean por las calles con sus armas hombres con divisa colorada.

Y sin embargo, ha sucedido, y todavia se pretende.

Preciso es no dejarse estraviar entónces por pretendidas obligaciones ó por imajinarios derechos.

La respuesta de nuestro Ministro de R. E. al señor Herrera y Obes revelaba el espíritu avisado del Gabinete Arjentino, á cerca de las infundadas exijencias que aquel le hacia; pero, el proyecto de ley sobre refujiados políticos presentado al Congreso pone de manifiesto la mas completa contradiccion.

La contradiccion existe á no dudarlo.

En las notas del Ministro de R. E. se niega al Gobierno Oriental todo derecho para hacer exijencias sobre la internacion jeneral é indeterminada de los emigrados orientales, reconociendo que dichos emigrados quedaban sujetos á las leyes del pais, cuando por hostilidades manifiestas desde el territorio comprometian la paz, la seguridad ó la dignidad de la Nacion.

El mismo Fiscal del Estado lo dice; incurriendo á su vez en una contradiccion no ménos lastimosa, porque asegura que "esos actos son definidos por nuestra ley penal como *crímenes* contra la seguridad del Estado y reprimidos con la pena de trabajos forzados," y luego agrega que, el Gobierno Arjentino debe acceder á la *internacion* que solicita el Ministro Oriental porque "tiene perfecto derecho para ordenar esa remocion *administrativamente*."

Es preciso haber perdido la cabeza para discurrir de una manera tan insustancial, como se colije del párrafo anterior.

¡Hay en el pais una ley que somete á la justicia nacional á los autores de esos *crímenes* contra la seguridad del Estado, imponiéndoles pena de trabajos forzados, y todavia hay quien nos diga que el P. E. (no el judicial) puede proceder *administrativamente* á juzgar y castigar los referidos reos politicos!

Toda esta conducta está plagada de contradicciones. y desearíamos sinceramente ver salir de ellas, en honor del pais, á nuestro Gobierno.

La contestacion al Sr. Herrera y Obes era digna, y colocaba al Gobierno en el terreno juicioso, imparcial y elevado de su carácter neutral:—el proyecto de ley presentado al Congreso sobre refujiados políticos, es el triunfo de las exijencias del Gobierno Oriental y por consiguiente la pérdida del carácter de imparcialidad sostenido hasta hoy por el gabinete.

Presidios jenerales en Martin Garcia

INICIATIVA DEL GOBIERNO DE BUENOS AIRES

Con verdadero placer hemos leido la nota que el Gobierno de la Provincia ha dirijido en estos dias al Ministro de Justicia de la Nacion proponiéndole la fundacion y establecimiento de presidios jenerales en la isla de Martin Garcia.

No hace tal vez seis meses, á que *La Prensa*, en varios artículos, se ocupó en desarrollar sus ideas respecto de la necesidad sentida en el pais de buenas cárceles y presidios, necesidad de órden y de civilizacion—En esa ocasion hicimos resaltar los principios mas adelantados en el órden penolójico, principios que, como la fórmula mas elevada del espíritu humano ha estatuido en Octubre del año pasado en 37 artículos el Congreso de Cincinati.

Ocupándonos de una materia tan importante y tan descuidada por nuestros gobiernos y lejisladores, hicimos notar el concepto desfavorable q' arrojaba sobre el progreso del pais, la ausencia de buenas cárceles de seguridad, y la carencia completa de buenos presidios para condenados, donde pudiese ensayarse con honra el sistema penitenciario, ó por lo ménos el sistema de la reforma gradual del delincuente por medio del trabajo físico reglamentado y de la educacion moral.

Nada se habia hecho hasta ahora en tal sentido.

Apenas se consulta de poco tiempo á esta parte el aseo y limpieza en nuestra cárcel principal—Recien este año, de miedo del flajelo, se han puesto camas y colchones á los presos de la cárcel del Cabildo. Hasta mediados del año pasado carecia ese establecimiento de resumideros para estraer sus aguas servidas, de buen pavimento en sus patios y de otras comodidades indispensables.

Es debido á la accion municipal, escitada en gran parte por el Alcaide ó jefe de la cárcel, que se han comenzado hace poco á introducir graduales mejoras en dicha cárcel.

De las demas, no hablemos. La de policia es mala, inservible. La del Retiro no tiene, ni asientos, ni camas.

Cuando llegaron los prisioneros políticos de Ñaembé, varias personas piadosas levantaron una suscripcion para dar á los presos camas, colchones y abrigo.

Pero que esto es todavia el estado de las cárceles en las demas provincias—Lejos de ser como lo prescribe la Constitucion, lugares sanos y limpios para seguridad de los detenidos, son crujias para su martirio; penalidad anticipada para el verdadero reo de delito y pena injusta para el acusado inocente.

En tal estado de cosas, la iniciativa del Gobierno de la Provincia para el establecimiento de presidios jenerales en Martin Garcia, es una idea digna de aplauso, como seria digna de orgullo la realizacion de la misma.

Martin Garcia, se prestaria en efecto para el establecimiento de presidios jenerales—El hecho de ser una isla, con un fuerte y guarnicion permanente allí, indican desde luego ese lugar para el establecimiento de presidios jenerales, donde pudiesen ser remitidos los condenados por delitos, tanto por la justicia nacional como por la de las provincias, concurriendo á su sostenimiento la Nacion y aquellas, principalmente las que por su vecindad pudiesen utilizar mas del gran servicio que prestaria ese establecimiento.

Un presidio cómodo, seguro y edificado con arreglo á las últimas indicaciones de la hijiene y de la esperiencia, prestaria inmenso servicio á la moral social del pais, favoreciendo la represion de los delitos y mejorando la condicion de los delincuentes, enemigos siempre temibles para el órden de la sociedad.

Allí podria ensayarse con éxito el sistema penitenciario, que tan hermosos resultados á la humanidad ha dado en Europa, y sobre todo en Irlanda. Allí podria ponerse en práctica el sistema del trabajo físico reglamentado para el presidario en armonia con el de la educacion moral, que levanta el espíritu, avergüenza del crímen y corrije con la esperanza de nuevos goces los malos hábitos y los instintos primitivos de la barbarie.

Los presidios ofrecen al estudio de la naturaleza del hombre moral, un vasto campo de observacion de cuyo estudio se han recojido ya utilísimas nociones para la rejeneracion de la humanidad estraviada.

"La prision es una especie de anfiteatro de disecsion moral, (ha dicho el Sr. Cortes) en que el espíritu se ofrece inerte al exámen del médico."

En verdad, el delincuente solo, entregado á su propia fuerza moral de accion, desnuda su alma de ambicion y de ódios, tal vez solo ajitada por tristes recuerdos ó por las sombras de su conciencia, se entrega [illegible] inerte al estudio del filósofo ó á la leccion del maestro.

El campo es precioso para ensayar el cultivo de la reforma moral á que se encamina el perfeccionamiento de la humanidad.

En lugar de esposas, de cepos y de grillos se hacen sentir benéficas influencias y nobles estímulos.

La Inquisicion usaba de la rueda, la justicia moderna usa solo la indagacion y el cargo.

La Europa de la edad media tenia *Galeras* en España y *Plomos* en Venezia, el mundo moderno tiene el sistema celular, las penitenciarias.

La carcel antigua mataba y envilecia, el presidio moderno conserva la vida y ennoblece el espíritu.

Los dignos representantes de las ideas elevadas en materia de cárceles y de penas, en el Congreso de Cincinati, han estado conformes, sin acuerdo prévio, en esta proposicion fundamental, *es preciso sustituir por el rigor la dulzura y por el odio el amor, mas estímulos y ménos cadenas.*

A la realizacion de este bello ideal se encamina tambien nuestro pais y es preciso no cerrarle las puertas.

Mucho debe gustar indudablemente la iniciativa del Gobierno de Buenos Aires para el establecimiento de presidios generales en la isla de Martin Garcia.

Nosotros la aplaudimos calorosamente, y pondremos al servicio de su realizacion todo el entusiasmo con que hemos saludado hasta hoy las grandes conquistas sociales.

No teniendo hoy tiempo para ser mas estensos le consagraremos nuestra palabra en artículos sucesivos.

EXTERIOR

Asamblea Nacional Francesa

Importante sesion del 22 de Julio de 1871.—PRESIDENCIA DE M. JULIO GREVY

Orden del dia—Dictámen de la comision sobre peticiones

(CONCLUSION)

(Véase el número 535)

Continúa con la palabra Mr. Dupanloup.

—Vengo, pues, señores, á adherirme á las esposiciones de mis venerables cólegas en los mismos términos en que están redactados y en el modo indicado por el Sr. presidente del Consejo. (Vivas muestras de aprobacion y aplausos en gran número de bancos.) Y del mismo modo que él lo ha hecho vengo á hablar á la asamblea, á la soberanía nacional, á la conciencia pública, al honor frances. (Sensacion en la derecha) de la causa mas sagrada, mas injusta y mas grande que jamas haya existido y tambien la mas abandonada de todas. (Muestras de asentimiento y aplausos en la derecha.)

No aguardeis de mí, señores, un largo discurso; no estais para largos discursos y yo ménos que nadie, tengo el derecho de [illegible] aquí. Pero despues de las palabras que acabamos de oir, no hay mas que una voz digna de ser escuchada y es la voz de la historia, de la historia cuyas primeras frases ha escrito M. Thiers y cuyos últimos y formidables hechos dominan de un año á esta parte toda la [illegible] humana. (Sensacion,—Es verdad, es verdad)

El rápido curso de los acontecimientos nos trae á la memoria precisamente en estos mismos dias de triste recuerdo en que un ministro, (permítame repetírselo desde léjos) en que un ministro de un corazon demasiado lijero, servidor de un soberano de conciencia demasiado ligera tambien..........(Sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) á un tiempo y con una misma mano proveó á la Alemania y abandonó á Roma. (Sí, sí.—Aplausos.)

Diez años atrás la soberania temporal del Papa recibió un sacudimiento por efecto de nuestras mismas victorias, y luego se despojó al Papa, merced á nuestra complicidad y á nuestra debilidad——

Un diputado de la derecha: Es verdad.

Monseñor Dupanloup: Y por último acabó de despojársele gracias á nuestros desastres... (Es verdad! ¡Muy bien! ¡muy bien!) [Vivas muestras de asentimiento en la derecha.)

Y no ha muchos dias hemos corrido el riesgo, repito, de ver nuestros dos embajadores el uno en frente del otro, mirándose tristemente desde una y otra orilla del Tiber, el uno en el Vaticano, al lado del augusto anciano despojado y cautivo, y el otro en el Quirinal al lado del rey [illegible] (Sensacion) representando así, á no la Francia sino la doble politica de su anterior gobierno (¡Muy bien! ¡muy bien!)

La soberania pontificia, señores, ha sido como veis, la primera víctima de los yerros y de los desastres de la Francia imperial, y por lo tanto es natural y justo que los obispos franceses [illegible] la Francia mejor inspirada que [illegible] para que recuerde los infortunios de la Iglesia.

Este acto es muy natural y muy glorioso, así mismo para nosotros, pues desde antigua época es costumbre en Europa cuando la justicia sufre demasiado en alguna parte volver los ojos á Francia. (Marcada sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no os duela que haya en algunos corazones en quienes esa confianza sobreviva á nuestras desgracias (Aplausos)

Cuando la Francia ha sufrido nadie ha cuidado de ella. A pesar de un [illegible] esfuerzos [illegible] y patrióticos [illegible] da lo que quiera, podran olvidarse. [Nuevos aplausos] todos los grandes corazones [illegible] fueron [illegible] excepto el del Papa, como afectuosa y [illegible] el gefe del poder ejecutivo. En la apurada situacion en que se halla, ha sabido encontrar generosos [illegible] para nuestros [illegible], y en su alma constantes simpatías por nuestro desgraciado pais. Y si su débil voz no ha sido escuchada, á lo ménos la ha levantado para impedir que se violase de un modo indigno el suelo de nuestra patria [Sí sí ¡muy bien! ¡muy bien!]

Mas la Franca, aun premiseablemente [illegible] donada en los momentos [illegible] angustias [illegible]

[illegible]

Y bien, que [illegible] de vosotros [illegible] pos. Vedlo aquí, y pocas palabras [illegible] tres adversarios que me salen al paso y que no son despreciables en los tiempos que corremos, pues que son la calumnia, el desaliento y la ingratitud [¡Muy bien! ¡muy bien!]

En primer lugar se nos dice: vosotros quereis la guerra.

Y yo contesto: No, no queremos la guerra ....(Aplausos en la derecha y en el centro) y rechazo esa [illegible] los calumniadores que en las [illegible] lanzaron contra nosotros esa imprudente [illegible] (Vivas muestras de aprobacion y redoblados aplausos en los mismos bancos.)

¿Acaso no ha corrido bastante, demasiado la sangre francesa [illegible] en este lúgubre año? ¡La guerra! Nosotros sacerdotes y obispos hemos visto desde muy cerca y demasiado tiempo sus horrores para no maldecirlos ....(Aplausos.)

Y cuando no podeis hacer mas que dirigir contra nosotros esa calumnia es que nada teneis que decir. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Nosotros hemos visto asolados los pueblos, bombardeadas las ciudades, desconsoladas las viudas, abandonados los huérfanos....Y hemos recojido á esos infelices, los hemos amparado, los hemos adoptado de acuerdo con vosotros, y mezclando nuestras lágrimas á su desesperacion hemos aprendido cada vez mas a detestar la guerra estranjera, y sobre todo los impíos horrores de la guerra civil (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y no es, señores, que no haya en este triste mundo guerras justas y necesarias, despues de Sedan, combatisteis por la justicia, pues que combatiais por el amenazado suelo de patria. (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

¿Quién ignora por otra parte q' la guerra no es la única razon de las naciones civilizadas y que á menudo la Providencia resuelve por otros medios las mas dificiles cuestiones?

En la santidad del derecho desconocido hay una fuerza inmortal ......(Vivas muestras de asentimiento) que mas ó ménos tarde apoya de un modo misterioso é irresistible las pacificas reivindicaciones y las solemnes protestas de la conciencia humana. (Nuevas muestras de asentimiento y aplausos.) Y gracias sean dadas por ello al Dios que nos ha creado. Honra á la humanidad que la fuerza brutal no lo decida siempre todo en la tierra. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

A veces para castigar y humillar á los vencidos, bastan los vencedores mismos y sus faltas, y un soplo tan solo es suficiente para desbaratar sus mas jigantescos proyectos (¡Es verdad! ¡es verdad!) Hombres orgullosos hay que se creen infalibles en la paz y en la guerra, que así lo dan á entender por un momento, y que sin embargo se ven abrumados de repente por lo q' hicieron de mas ó por lo q' hicieron de ménos. Cegados por sus desmedidas pretensiones, pierden el equilibrio, y entónces, el cielo hace que se apodere un vértigo y el espíritu del error de esos poderosos que á todo se atrevieron contra el débil, de esos reyes y de esos pueblos duros de corazon, codiciosos, como yo los he visto, sin piedad, sin entrañas para sus enemigos vencidos.... En la misma Prusia un publicista valeroso ha escrito no sobre el *væ victis*, sino sobre el *væ victoribus*. ¡Ay de los vencedores!

Sea lo que fuere, señores, de esas cosas ocultas en los inescrutables designios de Dios, y tambien en una profunda, provechosa y grande política, y digo grande, porque es paciente, y por último en la virtud de las espiaciones, si algun dia nuestra ligereza nos permite espiar algo, acusarnos por ello seria una innoble y absurda calumnia.

Pero se nos dice despues de la restauracion del poder del Papa, quereis otras restauraciones; quereis restaurar los diezmos, las prestaciones personales...(Ligeros rumores en varios bancos.)

Permitidme, señores, yo lo he leido en Orleans y en toda Francia se dice lo mismo. Quereis, se nos dice, restablecer los diezmos, las prestaciones personales, las cédulas de confesion. (Sensacion en diversos sentidos.)

Siento, señores, tener que hablar de semejantes cosas ante una Asamblea francesa, pero lo repito, toda Francia está llena de estas calumnias. (¡Hablad! ¡hablad!)

A no dudarlo, no puede ser grato para mi ocuparme de esas indignidades, de ese ridículo y odioso fantasma que no se ha vacilado en presentar á la vista de las clases populares, pero, en fin, señores, ¿acaso no es ya tiempo de no entretener con esas necedades al gran pueblo frances, tan grande siempre cuando no está entregado á los declamadores demagogos? (¡Muy bien! Aplausos) Y añado, tan digno de compasion aun en los momentos en que sus nobles cualidades le entregan sin defensa á los que les estravian.

Señores, permitidme decir, y vale por cierto la pena de decirlo, en estos tiempos en que los hombres de bien de que poco ha hablado M. Thiers, deben defenderse [illegible] ¡Muy bien! ¡muy bien! [illegible] distancia entre los que calumnian á los sacerdotes y los que [illegible] (Profunda sensacion.—¡Muy bien! ¡muy bien!) [illegible] señores. [Aplausos] [illegible] las imposturas ...(Muestras de asentimiento) En los tiempos de [illegible] basta que un hombre sea [illegible] para poder convertirlo en un criminal!—(Nuevas muestras de asentimiento y algunos murmullos en la izquierda [Aplausos.]

Pues bien, los que han [illegible] á nuestros buenos sacerdotes, á nuestros sacerdotes tan pobres, tan desinteresados, lejos casi todos de [illegible] que [illegible] con no sé qué [illegible] dominacion feudal, han mentido.

Mienten tambien los que nos acusan de sembrar la ignorancia, pues que nosotros la [illegible] juntos con el vicio, orígen de todos los males (Nuevos aplausos.)

Mienten así mismo los que nos acusan de querer conducir á los hombres á la barbarie, [illegible] y á la vez [illegible] ya en ella y á [illegible] (Redoblados aplausos.)

¿Y porque la Francia no quiere la guerra se ha de [illegible] que nada puede en favor del Papa ni de nadie? Muy humildes seriais señores si tal creyeseis.

El gobierno y la Asamblea no han rehecho la Francia si bien abatida aun, no está del todo [illegible] pero tampoco nadie que se tenga por dal de ella (¡No no!—¡Bien!)

Francia merece ser respetada y vuelve á serlo, y permitaseme que le diga y tenga presente [illegible] se habla que si sabe ser [illegible] fuerte y modesta, tendrá otra vez en adelante toda la influencia que le toca ejercer en la suerte del mundo. (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha y en el centro.)

Pues bien ¿qué hacemos hoy nosotros los obispos, dirijiéndonos á ella? Decimos á la Francia.

Si no puedes ya por ti sola desamparar al Padre Santo contra todo el mundo, ten á lo ménos el honor de ser la primera en pedir que Europa le ampare junto con tigo...(sensacion,) de ser la primera en solicitar en favor del representante de Dios en la tierra, del jefe supremo de ese noble culto, del cual no ha mucho hablaba M. Thiers con gran elocuencia, un acuerdo y una proteccion de mancomun de todos los que creen en Dios, en el Evanjelio y en la justicia.

¿Qué hará, señores, la Europa? ¿qué sistema adoptará? Lo ignoro, pero sé dos cosas á saber, la primera que será en alto grado honroso para el gobierno francés tomar aquí la iniciativa, y segunda, y vosotros lo sabeis tambien como yo, que la situacion actual es intolerable, incalificable y que no puede durar y que es preciso buscar el medio de ponerle término por el honor de las naciones y la paz de las conciencias. (Muy bien en la derecha.)

Esto es lo que proclamaba un hombre generoso cuya voz ha apagado el dolor, y cuya falta se nota aquí con frecuencia en gran manera "La paz de las conciencias, decia M. de Montalembert, la libertad religiosa de los católicos tiene por condicion *sine qua non* la libertad del Papa, pues que si el Papa, juez supremo, tribunal de última instancia, espresion viva de la ley y de la fe de los católicos, no es libre, dejamos de serlo tambien nosotros." (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Pero me objetareis: "Si, hay un gran interes católico y social en hacer lo que deceis; pero nosotros tenemos demasiado que hacer dentro de nuestro pais y esa es una cuestion estranjera."

Voy á contestar en muy pocas palabras.

¿Una cuestion estranjera? Nó; es una cuestion universal que preocupa á los dos mundos: las islas de la Oceania no son indiferentes á ella. Y cuando se sabe, como no ha mucho se os decia, que todos los mas altos intereses de la Francia católica están empeñados en ella ¿quien puede decir que es ajena á Francia?

¡Ah! señores, es verdad, sí, lo reconozco á la par que mis dignos impugnadores: tenemos mucho que hacer en nuestro pais. Y si yo os espusiese aquí no solo todo lo que pienso sobre este punto, sí que tambien todas las noticias que de todas partes llegan, os espantariais. Algun dia tal vez me permitireis decíroslo; algun dia tal vez me permitireis rasgar ó mas bien apartar con respeto el velo con que cubrimos las profundas llagas abiertas en el corazon de nuestro pais.

Ante todo convendreis conmigo que entre todas las cosas que tenemos que hacer en la actualidad, hay una que debe dominar y sugerir todas las otras.

Ante todo y sobre todo, debemos restablecer el órden social y moral; sin ello todo es inútil (Muestras de aprobacion.)

Yo, señores, mudo testigo hasta aquí de lo que ha pasado, admiro cada dia vuestros esfuerzos, vuestros trabajos, vuestro celo en medio de los violentos debates que entre vosotros se promueven, y me digo á mí mismo: á lo ménos hay aquí hombres que creen en algo, y me permitireis añadir, quienes quiera que seais, jamás fundareis una república ni una monarquía ni ninguna clase de sociedad bien ordenada, sin realzar antes las almas y los caracteres, las costumbres y las familias, (¡Muy bien! ¡muy bien!) y no realzareis todo eso sinó acercandolo á Dios. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Sin Dios, vencedores y vencidos no sabreis hacer mas que destruiros y desviaros unos á otros; prueba son de ello el año 93 y la *Commune* (Viva, muestras de aprobacion en la derecha y en el centro.)

No hay libertad, no hay moralidad, no hay igualdad, no hay sociedad sin Dios. (Sensacion) Y en este punto hago á esta Asamblea, ó por mejor decir, me hago á mí mismo el honor de decir que no hay aquí diferencia entre la izquierda y la derecha. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Todos nosotros no tenemos mas que un solo corazon y una sola alma, diganlo sinó todos los hombres libres y honrados.

Así es que el fondo, y á pesar de algunos vivos y demasiado largos desacuerdos, y no obstante las señales de impiedad que de vez en cuando aparecen, interpretais bien los deseos y las aspiraciones de Francia. La Francia espera en Dios ... y Dios espera tambien en Francia ... (¡Bien! —Aplausos) Dios es su primer [illegible] y su bandera es incontestable.

M. de Gavardie. ¡Muy bien! ¡muy bien!—Bravo! ¡bravo! (Risas y esclamaciones en la izquierda y en el centro izquierdo.)

Monseñor Dupanloup. Es la cruz, la cruz que á todos ampara, la cruz que ha salvado al mundo y de la cual el ilustre jefe del poder ejecutivo decia con tanta nobleza como elocuencia: "Esa poderosa religion que se llama el cristianismo, mostró á Dios sufriendo en una cruz por nosotros y subyugó á las naciones por que satisfizo su razon por medio de la unidad de Dios y conmovió sus corazones por medio de la demostracion del dolor." (Muy bien)

Tal es el cristianismo.

¡Ah! os quejais á veces de que la religion os amenaza.....No, os falta (Aplausos.)

He aquí porque la restauracion de la nacion francesa, de todas las naciones católicas, y como decia M. Guizot, si estuviese aquí, de todas las naciones cristianas, se halla intimamente enlazada con la causa del cristianismo, y en consecuencia con la independencia del jefe supremo de la iglesia, y es porque el Papa es la clave de la bóveda del cristianismo, porque su causa es la causa del porvenir moral de los pueblos y de la libertad de las almas.

Quien no comprende estas cosas, no comprende la historia ni ama la verdadera libertad. Ya lo sé señores, no se lo ocultaré á ninguno de vosotros, todo esto se dice facilmente en los discursos, pero no tan facilmente se traduce en [illegible]

Todo esto para llegar á ser oro puro para las naciones, debe pasar á veces por terribles crisoles. Y nosotros, la Iglesia de Francia, en el decurso de ochenta años, hemos pasado sucesivamente por el crisol cuyo mas ardoroso fuego han sufrido poco ha nuestras víctimas.

Me permitirá que de léjos se lo diga ¿el Soberano Pontifice no se halla acaso en el crisol tambien? ¿Es posible llegar á comprender las indecibles angustias que sufre el corazon de ese anciano, ese padre, rodeado como se ve por los italianos?

Así, pues, señores, es preciso que el Soberano Pontífice sea libre é independiente. Es preciso que su independencia sea la de un soberano, pues como igualmente ha dicho el hombre de Estado cuyas palabras he citado "Para el Pontificado la independencia consiste en la soberania." Es preciso que sea libre y que lo parezca, es preciso que sea libre é independiente dentro y fuera de sus dominios.

Y no obstante los celajes que inevitablemente circundan hasta á las instituciones divinas cuando se hallan en manos de los hombres, es imposible que diez y ocho siglos de grandezas y de beneficios terminen transformando el sucesor de Pedro en capellan mas ó ménos bien pagado de Victor Manuel. (Sonrisas. ¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos en el centro y en la derecha.)

Digo que eso es imposible. Si, hay cosas que son imposibles. Yo recuerdo y me permitireis que evoque ese recuerdo, que en 1862 al llegar á Roma me dirigi á la basilica de San Pedro, y al contemplar su magnificencia, su espléndida iluminacion, y su vasto ámbito, al postrarme de rodillas y al ver el sublime espectáculo que por todas partes me rodeaba, precisamente en momentos en que acababa yo de atravesar el Piamonte, me dije á mí mismo como por instinto. ¡Cómo! ¿quieren venir á fijarse, á establecerse aquí? ¡Es imposible! (Rumores en la izquierda.)

Vosotros opinais lo contrario, está bien; pero nadie ha residido allí, ni los grandes emperadores Constantino y Teodosio, pues todos ellos se establecieron mas lejos y eso que eran los soberanos de allí; no los mas fieros vencedores como Atila y Genserico, los cuales despues de saquear á Roma huyeron de allí y [illegible] Victor Manuel [illegible] (Nuevos rumores en la izquierda.)

¡Permitidme! (¡Muy bien! ¡muy bien! en la derecha.)

Yo no hago mas que referir hechos. Apénas se ha atrevido asomar allí la cabeza: llegó por la mañana y se marchó por la noche, conoció que no podia dormir allí. (Risas en la derecha.)

Un hombre que figuró mucho en politica y en el gobierno de las cosas humanas, M. de Talleyrand, decia: "Quien no sabe esperar, no es capaz de grandes cosas." Si la iglesia católica es grande aun en medio de sus desgracias, debe haber sabido aguardar y sufrir aguardando siempre que ha sido preciso. (¡Muy bien! ¡muy bien!)

Y aquí me detengo, señores, y me adhiero á los obispos, á mis venerables cólegas que han tenido el honor de dirigiros las esposiciones de que se os ha dado cuenta. Yo os suplico que no os regateeis á la religion el puesto que le conviene en la regeneracion de la sociedad; os suplico que no rebajeis sin quererlo el rango de Francia en los consejos de las naciones; os suplico que escucheis la voz de los obispos que hablan en nombre de sus deberes y de los vuestros.

Yo suplico á la Asamblea que se digne pasar esas esposiciones á los ministros y luego por conducto suyo al ilustre presidente del Consejo. Colocado este en la cumbre de los honores merced á la confianza que á todos inspira, ha llegado tambien á la cumbre de la vida, y desde esas alturas sabe graduar el valor de las cosas eternas. (Muestras de aprobacion y aplausos en la derecha.)

Yo pongo con plena confianza que veinte años de fidelidad han acrecido esos intereses en sus manos, despues de recomendarlos, señores, á vuestros mas arraigados sentimientos, á vuestro respeto por la desgracia, á vuestra justicia. (Aplausos en la derecha y en el centro.—¡A votar! ¡á votar!)

(Reina gran agitacion despues de este discurso. Gran número de diputados de la derecha y del centro derecho se levantan y se acercan á felicitar al orador. La sesion queda interrumpida por un momento.)

El jefe del poder ejecutivo: Señores, todos vosotros quisiérais, y yo tambien, que no se añadiese una palabra mas á las elocuentes frases que acabais de oir. No obstante, todos nosotros tenemos necesidad de ser sinceros y esplicitos.

Yo estoy muy conmovido por efecto de los testimonios de confianza que acabo de recibir de un gran obispo, de un noble ciudadano. (Muestras de aprobacion en la derecha.) de un amigo sincero de la libertad, de un orador en alto grado elocuente. (¡Muy bien!)

Admito la confianza que me demuestra, la cual es uno de los verdaderos honores que he recibido en mi vida; pero debo decir á todos los que me escuchan, al pais, á Europa, que acepto esa confianza con las condiciones que he espresado. Numerosas muestras de aprobacion

Dos son esas condiciones, á saber: que no comprometeré la politica de mi pais. (¡Muy bien! ¡muy bien!) Segunda, que defenderé tanto como me sea posible la independencia del gefe de la Iglesia que es uno de las cosas que mas interesan á nuestra politica, (¡Muy bien!-Aplausos en la derecha.) pues que no podemos aceptar la cooperacion para el nombramiento de esos nobles funcionarios religiosos que se denominan prelados, sinó con la condicion de que esa cooperacion pertenezca á una autoridad del todo independiente. (¡Muy bien! muy bien!)

Pues bien, señores, votad del modo que vuestra conciencia, vuestras inclinaciones y vuestros sentimientos particulares os aconsejan. En cuanto á mí, os lo repito, acepto vuestra confianza con las dos condiciones espresadas, á saber: con la de dejar á salvo la politica de mi pais, la prudente politica de mi pais y con la de defender cuanto esté en nuestra mano la independencia del Padre Santo en una situacion que nosotros no hemos creado. (Muestras de aprobacion.)

Despues de un animado debate se aprueba una orden del dia en la que se dispone que las esposiciones de los obispos pasen al ministro de Negocios Estranjeros.

Corrrespondencia de la campaña

SUMARIO.—Breves consideraciones sobre el estado actual de los pueblos de campaña.—El Cármen de Areco y sus funciones.—Un poco de todo.

Cármen de Areco, Agosto 24 de 1871.

I.

Lo hemos dicho ya: nuestros pueblos de campaña por tantos años abandonados en los brazos de la mas completa ignorancia y por consiguiente ajenos á los gozes que proporciona la vida culta y civilizada, avanzan cada dia en el sentido de sus grandes mejoras.

Los hechos así nos lo demuestran. Las personas que, quince ó veinte años atras hayan tenido ocasion de recorrer nuestra campaña y observar las costumbres y modo de ser de sus moradores, y la visiten hoy nuevamente, encontrarán una prueba palpitante de esta verdad.

En efecto, quién, decimos, que recorra la campaña en toda su estension, no encontrará en vez de inmensas llanuras despobladas y sin cultivo, y de pobres é insignificantes aldeas, bellos y elegantes establecimientos rurales, hermosas campiñas cubiertas de mieses, inmensos rodeos y rebaños de haciendas de diferentes especies que constituyen la principal riqueza del pais, alegres villas, lindas y florecientes ciudades? En todas nuestras poblaciones de campaña, repetimos, aun en las mas pequeñas y apartadas, se ofrecen á la vista del viajero objetos nuevos é importantes que admirar, ya en instituciones provechosas, ya en bellas producciones del arte, en suntuosos monumentos ó obras de arquitectura.

Templos, escuelas, teatros, sucursales de banco, casas de justicia, hospicios, clubs, asociaciones de socorros mútuos sociedades filarmónicas, plazas de recreo y paseos públicos, establecimientos industriales y otra porcion de obras é instituciones benéficas é indispensables á las

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Nuestra Señora de las Nieves y he hecho necesario mi casamiento con ella: comprendo que el rey está enamorado de la única mujer á quien he amado en este mundo, y por la cual seria capaz de perder, no una vida, sino ciento que tuviera, y ademas el alma; y cuando el rey me [illegible] porque está comprometida á casarse conmigo doña Esperanza, veo, sin q' quede la menor duda, una intriga de la princesa de los Ursinos: ¡y quién [illegible] que la marquesa de Nuestra Señora [illegible] ama al rey y quiere casarse conmigo para cubrir sus amores con su majestad!

—¡Poder de Dios! esclamó Bizarro: pues qué ¿creeis que ella es tan miserable como vos, tan ambiciosa como la princesa?

—Será necesario perdonarte las injurias, como es necesario que tú me perdones todo lo que diga; porque estoy desesperado.

—Miradme bien á la cara, Mr. de la Chaumiere: ¿creeis que á mí se me puede engañar? Ha llegado el momento de que me respondais, porque yo soy quien tiene aquí el derecho de interrogar; porque doña Esperanza no tiene en el mundo quien la proteja sino [illegible] y yo, sabedlo: yo gitano, yo chalan, yo picador del rey, soy un personaje desconocido, poderoso, terrible: yo puedo hacer de vos lo que quiera, ó matándoos lisa y llanamente, ó desterrándoos, ó encerrándoos, ó echándoos á galeras: yo gitano, á vos gentilhombre: porque oid, el rey está en poder de la princesa de los Ursinos, que da muestras de vivir mucho tiempo y de morir hermosa; porque Ana Maria no ha nacido para ser nunca vieja ni fea: bebamos, tengo amarga la vida; Esperanza es mi amor, mi hija, ¿lo entendeis? y os prohibo hasta el pensar en ella: no la mereceis, no me convenis: será lo que yo quiera que sea: y no presumais de poderoso contra mí, porque sois para mí lo que una pluma para el viento: vos no amais á la marquesa, mentira: vos no podeis amar; á mas de eso, vos enamorais al mismo tiempo á otra Esperanza, á la que tampoco amais: creo, bien que estois enamorado de las dos, porque las dos son hermosísimas: os vendria muy bien ser esposo de la una Esperanza, de la que, por una superchería á que yo me he prestado, sometiéndome á la voluntad de la princesa, puede ser un dia infanta de España: y amante de la otra Esperanza de Ayala, que sabe Dios lo que puede ser á causa del misterio de su nacimiento: este proyecto, lo conozco, ha debido deslumbraros; pero todos los grandes proyectos tienen una dificultad grave; y esa dificultad soy yo, respecto á vuestros proyectos.

—Yo sirvo aquí á su majestad el rey de Francia, dijo completamente dominado Mr. de la Chaumiere.

—Sí, ya sé que el gran Luis XIV, á quien habeis servido de todas maneras, y que se encuentra depositando en vos una gran confianza, os ha puesto como espion al lado de su nieto; pero el gran rey, acosado por todas partes, se cansa de los asuntos de España, y levanta la mano, porque no quiere darnos ni hombres ni dinero, que le hacen falta para sus asuntos propios: gracias á Europa que acomete en masa al gran ambicioso, somos aquí independientes y podemos hacer lo que queramos; lo que importa es quitarnos de encima á los ingleses, á los austriacos y á los holandeses, y mediante Dios, nos los quitaremos, y el archiduque se consolará como pueda buscando en otra parte una corona ó pasándose sin ella: por último, Mr. de la Chaumiere, creo que hemos hablado bastante: vos no os casareis con la marquesa de Ayala, ¿no lo entendeis? no os casareis, porque no querreis ser hombre muerto.

—¿Y si ella me amara, como parece indicar lo su empeño de casarse conmigo?

—Ella no os ama, no puede amaros: no la conoceis; es una mártir, que por lo que yo me sé arrostra el martirio; pero yo no quiero que lo sufra. Hemos concluido el vino, añadió Bizarro, poniendo el que quedaba en los vasos; nuestra conversacion ha concluido, y no diré una palabra mas: adios; necesito consagrarme al servicio del rey.

Y Bizarro bebió el contenido del uno de los vasos, y sin escuchar á Mr. de la Chaumiere, salió.

CAPITULO XXVIII.

De cómo Mr. de la Chaumiere se embrollaba mas y mas

I.

Mr. de la Chaumiere se aturdia por la primera vez de su vida.

Le parecia demasiado hombre Bizarro.

¿Seria una audacia todo lo que Bizarro le habia dicho para imponerle, para aterrarle? ¿Poseeria en efecto aquel poder que se habia atribuido? ¿Seria un amante secreto de la princesa, puesto por ella, tal vez en otros tiempos, en la ilusion de dominarla, de hacerla su esclava?

La situacion en que se encontraba Mr. de la Chaumiere era demasiado grave para que no consagrase á ella toda su atencion.

Al volver á Madrid, el rey [illegible] de muy mal talante y como quien manda lo que le contraria, lo que no hubiera querido mandar, le habia impuesto su casamiento con Azucena.

Poco despues, y sin haber mediado mas que una corta ausencia del rey de su cámara, al volver el rey le habia dicho que no habia nada de casamiento.

Existia, pues, un misterio para Mr. de la Chaumiere; y aunque le contrariaba mucho no obtener por esposa á Azucena, le contrariaba mucho mas el comprender que, no llevándose á cabo el casamiento y dadas las circunstancias, estorbaria en la córte de Felipe V y le enviarian á la de Versalles, donde se presentaria, como despedido, á Luis XIV, y sujeto, sabe Dios, á cuáles informes de la córte de España.

Esto aturdia, aburria, desesperaba á Mr. de la Chaumiere, como desespera á todo cortesano encontrarse en una situacion falsa, sin saber qué hacer; ni qué partido tomar, por temor de agravar su situacion equivocándose.

II.

—Y bien dijo; poseo un secreto de la princesa de los Ursinos, ó por mejor decir, dos secretos: esto es, que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves no es hija, ni mucho ménos, de Cárlos II, y que ese gitano es una figura oculta que nadie ve junto á ella, pero que puede verla todo el mundo, empezando por el rey, en el momento de que á mí se me ocurra abrirles los ojos: vamos, calma, esperemos, [illegible] ello dirá.

Y llamando, pagó el gasto y salió de la hostería, tomando el camino de su casa, porque no se le ocurria otra parte donde ir.

Hubiera ido de muy buena voluntad á ver á la otra doña Esperanza; pero no se le esperaba, no habia cita pendiente, ni encontraba medio para acercarse á ella.

III.

De improviso se volvió.

—Buenas noches, señor, habia dicho una voz

Por aquella voz, Mr. de la Chaumiere reconoció á Lucas Cabezudo.

—¡Ah! esclamó: me vienes como llovido del cielo.

—Sí, ¿eh? pues me alegro, señor, dijo Lucas Cabezudo; pero permitidme que os diga que os equivocais; no me ha llovido el cielo, me he llovido yo junto á vos, y ya era tiempo; me he cansado de esperaros dos dias junto al alcázar: doña Esperanza se desesperaba; ¡cuánto os ama! Id buscando la disculpa, porque está irritada: figuraos que ayer por la mañana me dijo:—Lucas, me ha olvidado de convenir con Mr. de la Chaumiere cuando nos veriamos; vete á su casa, háblale aparte, y dile que le espero á comer.—Se habia preparado una escelente comida, mejor que la de costumbre, aunque siempre come muy bien doña Esperanza; y en vuestra casa me dijeron que habiais salido á las cinco de la mañana, á caballo, con un criado, sin decir adonde habiais ido, y me dijeron que se llamaba Pommeferre; quise verle, pero tampoco estaba en casa: doña Esperanza se desesperó cuando supo que habiais desaparecido, y me mandó que os buscase, que averiguase: me fuí al alcázar, me metí por el patio y por el cuarto de Bartolomé, el conserge de la parte baja, á quien conozco mucho y al que pregunté por vos: —No sé de ese caballero, me dijo, pero por el alcázar ha andado esta mañana su lacayo Pommeferre; por cierto, que salió echando demonios, llevando detras de sí á Perico Perca, paje de la princesa de Tilly. —En fin, Mr. de la Chaumiere supe cosas que no me he atrevido decirselas á doña Esperanza.

—¿Y qué cosas son esas?

—En primer lugar, que hay otra doña Esperanza de Ayala que ha caido como del cielo en el alcázar, y ha caido muy de pié, porque el rey la ha hecho grande de España de primera clase, con título de marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y [illegible]

—¿Y cómo has sabido eso?

—Sabiendo que su criado Pommeferre habia herido al paje Perico Perca, porque este habia tomado muy á mal que una novia suya, á quien Pommeferre habia seducido, hubiese dado una carta vuestra á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, llamóme la atencion el título; pregunté cómo se llamaba la marquesa, me lo dijo Bartolomé, y yo me he guardado muy bien de decirlo á doña Esperanza, como de decirla que vos teniais amores con la marquesa: qué quereis, la amo demasiado para darla tan grave pesar, y espero que vos me ayudareis para procurar que no sufra: no sabeis cuánto me ha molido, cuánto me ha hecho buscar y revolver: con que buscad una disculpa que contente á doña Esperanza, que os ama tanto, que bien merece eviteis el lastimarla el corazon: hemos llegado, á abrir.

IV.

En efecto, habian llegado á la calle del Almendro y al postigo del jardin de la casa del almirante.

Lucas Cabezudo hizo pasar á Mr. de la Chaumiere, entró y cerró.

—Voy á llevaros, dijo á Mr. de la Chaumiere, al mismo asiento donde hablamos hace dos noches: allí me esperareis, porque necesito ir á saber si doña Esperanza está sola.

Llegaron al asiento, se sentó Mr. de la Chaumiere, y Lucas Cabezudo se separó de él, perdiéndose entre los árboles.

Poco despues volvió.

—Doña Esperanza no está sola, [illegible]

—Y ¿qué [illegible]

—¡Cómo he de saberlo, si á causa de estar en su cámara el marqués de Leganes; no he podido entrar en ella?

—Pues vamos, que importa mucho al rey que yo no pierda ni una sola palabra; á pesar de que creo me ama tanto doña Esperanza, que no me ocultaria nada.

V.

Subieron por las mismas escaleras escusadas que la vez anterior, y Lucas Cabezudo llevó á Mr. de la Chaumiere hasta el dormitorio de doña Esperanza.

Mr. de la Chaumiere adelantó, llegó á la puerta, y oculto tras las cortinas, vió al marqués de Leganes hablando [illegible] con doña Esperanza.

El marqués llevaba un traje oscuro, una espada fuerte, en vez de los [illegible]

[illegible]